

ACTA DE LA SESIÓN 597 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DE 2018 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Prosecretario: Dr. Francisco González Díaz

La Presidenta del Consejo informa que la Secretaria del Consejo no asistirá a la sesión por lo que pasará lista de asistencia y posteriormente se elegirá a un prosecretario, procede de hacerlo.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Raúl Miranda Tello: 15:21 hrs.

Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P

Jefa del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: 15:26 hrs.

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtro. Erasmo Flores Valverde: 15:24 Hrs.

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Fís. Jesús Arturo Mota Ramírez: P

Mtro. José Raymundo Lira Cortés

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Dra. Maribel Velasco Pérez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez: P

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Arturo Aguilar Vázquez: P

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Carmen Rubí Urive Guerrero: P

Sr. Luis Octavio Mendoza Santamaría:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Srta. Elizabeth Olmos Martínez: P

Srta. Michelle Vargas Alvizar

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Nayaret Belén Ramírez Segura: P

Sr. Ángel Alberto Castellanos Flores

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Hugo Alberto Jiménez Marín:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 Consejeros siendo las 15:15 hrs.

La presidenta del Consejo propone que el Dr. Francisco González funja como prosecretario, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).**

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de orden del día, solicita que se retire el punto ocho relacionado a la propuesta de modificación del Posgrado en Optimización, debido a que surgieron algunas dudas que platicó con el Coordinador del Posgrado y él a su vez lo está analizando con el Comité de Estudios.

A petición del Dr. Hilario Terres sus intervenciones en este punto quedan circunstancias.

Dr. Hilario Terres, yo quiero solicitar que se pueda incluir un punto en el orden del día, toda vez que me han hecho llegar un grupo de profesores del departamento de energía, un documento que por su naturaleza debe ser considerado para su posible resolución en un momento determinado, este documento expone o evidencia algunas situaciones que al parecer 21 profesores, los cuales firman el documento, establecen algunas consideraciones que debiera de tomar a efectos el Consejo para hacer lo que proceda de acuerdo a lo que se está enunciando en él.

La Presidenta del Consejo responde que por lo común no es conveniente incorporar puntos que no sean del conocimiento de los demás miembros del Consejo y como no saben de qué se trata propone que se le dé lectura en asuntos varios.

Dr. Hilario Terres, ahí tienen copias de toda esta información que se pueden repartir o distribuir y yo estaría solicitando al pleno que puedan tomar en consideración esta opinión, desde luego dado que en mi función de representante del departamento, estoy obligado a externar el interés legítimo que tiene este grupo de que sea escuchado por el pleno del Consejo.

La Presidenta del Consejo explica que no está en contra de que sean escuchados, lo que dice es que no han tenido tiempo de analizarlo información y eso dificulta poder llegar a algún acuerdo, solicita la propuesta del punto en el orden y sobre cuál asunto en particular.

Dr. Hilario Terres, el punto sería, análisis, discusión y en su caso, aprobación para establecer una sanción a la Dra. Margarita González Jefa del Departamento de Energía por haber incurrido en faltas graves de acuerdo al art. 74 del RO.

La Presidenta del Consejo responde que sancionar a los Jefes de Departamento no es facultad del Consejo Divisional por lo tanto la redacción no es correcta, solicita más propuestas.

Dr. Hilario Terres, entonces alguna resolutive derivada de los planteamientos establecidos en el documento.

La Presidenta del Consejo señala que no se puede realizar ese análisis, se puede exponer el caso para hacerlo del conocimiento del órgano colegiado, pero no se puede sancionar o dar resoluciones en torno a la actuación del jefe de departamento.

Dr. Hilario Terres, y las posibles evidencias que se evidencian en el documento ¿no bastarían?

La Presidenta del Consejo explica que aunque hubiera evidencias el Consejo no tiene la competencia, se puede conocer del caso y en función de eso ver a qué instancia le compete.

Dr. Hilario Terres, el Art. 74 cuando habla de las competencias del Consejo, ¿Cómo se estarían entendiendo?

La Presidenta del Consejo responde que la remoción si es competencia del Consejo pero para eso se debe cumplir con el Art. 75 y el Art. 83, que señalan que la remoción se podrá iniciar a solicitud de la tercera parte del Órgano Colegiado correspondiente, agrega que esta es una situación muy compleja y sin conocer la información es difícil someterlo en esos términos, por eso propone ver el caso que en asuntos varios y si ahí se ve un consenso se incluiría como un punto en el orden del día de la siguiente sesión.

Dr. Hilario Terres, solamente me gustaría conocer si hay alguna opinión adicional por parte de alguno de los miembros al respecto, miembros del Consejo.

La Srta. Elizabeth Olmos cree que debe haber apertura para conocer el asunto, propone que se revise la redacción propuesta para dar entrada al punto, igual la resolución quizá sólo sea de una falta o remoción pero es importante conocer el documento, pregunta si pueden dar lectura al mismo para saber de qué se está hablando.

La Dra. Margarita González cree que no es adecuado proponer un punto adicional al orden del día cuando nadie más tiene la información, nadie la conoce y por lo mismo no se puede responder o traer pruebas sobre lo que se está imputando, pide que se incluya para la siguiente sesión para que tenga una respuesta a las acusaciones que desconoce.

Dr. Hilario Terres, el punto es que creo que ya nos estamos adelantando demasiado, yo en ningún momento mencioné el término remoción, en ningún momento lo establecí como tal, ya cuando hablamos de acuerdo a la legislación en términos de remoción, ya implica precisamente seguir un procedimiento, como el hecho de que tengan que pasar 10 días hábiles para aportar pruebas pero eso ya es muy diferente, ya es una situación muy particular, yo lo comentaba en esos términos

porque en la naturaleza de lo que se ha redactado, me da la impresión de que puede dar pie para que el Consejo considere la evaluación de lo que se está presentando y de ahí pueda en un momento dado establecer esas posibilidades en un momento dado, efectivamente no prospere en nada y quede todo ahí o efectivamente culmine en una situación como ella, pero yo no usé el término como tal lo cual implicaría necesariamente presentar pruebas, argumentos o lo que fuera porque ya eso sería, me parece, una acusación muy precisa.

La Presidenta del Consejo explica que por eso pidió que se presentará en asuntos varios ya que al no conocer la información no se puede llegar a una resolución, la competencia del Órgano es conocer las características y ver si existen las causas suficientes para llegar a una remoción pero es muy difícil para todos evaluar eso sin haber tenido tiempo de analizar la información, reitera que en asuntos varios se puede conocer y en caso de tener consenso se incluiría en la próxima sesión.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que el Consejo nombra a los Jefes de Departamento, también este Órgano puede conocer sobre las dudas o preguntas de los profesores sin caer en excesos como en el departamento de humanidades, escuchar sus inquietudes, solicita conocer el caso para tomar postura o una decisión.

La Srta. Elizabeth Olmos reitera su solicitud para que se cambie la redacción y conocer el caso para analizarla, no sabe si sería posible hacer un análisis.

La Presidenta del Consejo responde que no hay propuesta alternativa por eso es que pide que se presente en asuntos varios, que el Órgano lo conozca y a partir de ahí saber si es conveniente enviar la información para una próxima sesión.

Dr. Hilario Terres, antes de proceder quisiera solicitar que todo lo que tenga que ver con este tema, este punto, quede circunstanciado en el acta.

La presidenta de Consejo pregunta si sólo su participación o la de todos.

Dr. Hilario Terres, al menos la mía.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta si es posible que la información se presente aunque no haya un resolutivo, que no quede en asuntos generales porque parece un caso serio, pide que se agregue un punto para presentar la documentación.

La Presidenta del Consejo pide que explique la Abogada porque no puede quedar como punto en el orden del día.

Se solicita el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por unanimidad.

La Lic. Laura Manterola dice que ya se habló sobre el caso del departamento de humanidades y por eso es que quiere orientar para que no se hagan cosas que escapen de sus competencias, recuerda que ya se han presentado casos por alumnos o profesores que expresan situaciones y que quieren que los conozca el Órgano para que se analice y se resuelva si es el caso, pero sobre lo que se está hablando no se puede poner como punto en el orden del día porque en principio no saben de qué se está hablando ya que no se ha leído la información, es un escrito que hacen llegar un grupo de profesores y al igual que todos los demás escritos se le tiene que dar el mismo trato y presentarlo en asuntos generales, si al tener conocimiento del contenido se convencen de que hay una conducta que pudiera encuadrarse en una falta grave, la única manera en que se puede conocer y resolver es en un procedimiento de remoción, no hay alguna otra porque el Órgano no puede excederse de lo que la ley le permite, pide que lo tengan muy claro porque a veces se toman acuerdos que se exceden o escapan de los límites de la competencia de cada Órgano, reitera que el Órgano escucha a cualquier sector de la comunidad que presenta una problemática, se puede conocer al igual que todos los demás asuntos que llegan en asuntos varios y si una tercera parte se convence se puede iniciar el procedimiento que permite el RO.

Ve que el asunto es muy complicado, recuerda que hay una división que formó una Comisión que está analizando un asunto de competencia de una jefa de departamento y eso escapa de las competencias del Órgano, señala que su labor aquí es cuidar esa parte y que el Consejo con conocimiento sepa hasta donde llega el límite de lo que pueden hacer para no incurrir en una situación de algún exceso.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que los asuntos varios no tienen carácter resolutivo, ahí sólo se expresan los asuntos en los que se tienen inquietudes y sólo se hace del conocimiento, propone que antes de que se vaya a asuntos varios se conozca sobre el tema, antes de tomar la decisión de si va a asuntos varios o si se propone como un punto en el orden del día.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que en anteriores ocasiones ha habido propuestas de punto sin tener la información, se propone y se agrega en el orden del día, pregunta cómo pueden dar entrada en el orden del día a este asunto.

La Presidenta del Consejo responde que los puntos a los que se les ha dado entrada es cuando se quiere hacer un posicionamiento o algún comunicado, en esos momentos se discute y se elabora la propuesta pero cuando se debe tomar una resolución como pudiera ser una posible remoción, es muy difícil que en esta sesión se tengan los suficientes elementos para emitir un voto, la cuestión es que la competencia del Órgano es determinar si existen las suficientes violaciones o faltas por parte de la jefa de departamento para iniciar un proceso de remoción y luego

proponer un dictamen, desde su punto de vista eso es muy delicado y nadie ha tenido el tiempo para analizar esa información.

Reitera que la propuesta de redacción no debe contener algún tipo de sanción porque se puede llegar a establecer un dictamen que no se sostenga por sí mismo, recuerda que ya se hizo un dictamen en el que le solicitaban a la Secretaría de unidad algo respecto a los vigilantes y le hicieron un extrañamiento al Consejo Divisional en el que respondían que no estaba dentro de sus competencias hacer ese tipo de recomendaciones, eso es lo que puede suceder ahora, que el Órgano se exceda en sus facultades, por eso es que pide la redacción como tal porque no se puede sacar un resolutive así, reitera que lo deben conocer en asuntos varios o indiquen cual es el resolutive al que quieren llegar para que el Consejo considere si es de su competencia.

La Fís. Gabriela Del Valle pide que recuerden que llevan nueve meses en el proceso de rector de la unidad y lo que se hizo fue un pronunciamiento de manera respetuosa sin meterse en las facultades del Consejo académico, ese pronunciamiento fue un insumo más para el Consejo académico para llevarlo al colegio académico, por supuesto que no se puede hacer una sanción o una remoción pero entonces debe plantearse, independientemente de la discusión, como un pronunciamiento del Órgano, ya que el Órgano determina quiénes son los Jefes de Departamento, cree que es un exceso hablar de sanciones y no está dentro de sus competencias, lo que se puede hacer es un pronunciamiento o un posicionamiento del Órgano Colegiado.

La Dra. Margarita González piensa que un posicionamiento cuando no se tienen los elementos completos para realizarlo, no es algo que se deba hacer cuando no se tienen las pruebas de la otra parte, explica que no trae documentos ya que no sabe de qué trata la acusación o como se llame, cree que en estos momentos no es posible enterarse de todo, escuchar sólo una parte y hacer un posicionamiento, de ninguna manera está de acuerdo ya que se deben escuchar a ambas partes para poder tomar un criterio que no sea unilateral, eso sería muy irresponsable por parte del Consejo, además que los profesores no se han acercado a plantearle sus dudas o sus inquietudes, algo que sea tan grave como para que presentarlo al Consejo Divisional, por eso es que le parece muy extraño que de repente llegue esa carta.

Agrega que siempre ha sido una persona muy abierta para dialogar con los profesores como para no tener alguna idea sobre lo que dice esa carta, si se hubieran acercado hubiera tratado de llegar a algún acuerdo con ellos, reitera que no tiene idea de que se trata y no sería responsable por parte del Consejo tomar un posicionamiento.

Dr. Hilario Terres, en todo caso nada más para poder hacer la formulación correcta, ¿estaría turnándose a asuntos varios?

La Presidenta del Consejo responde que una opción es que en asuntos varios el Consejo tenga conocimiento y más adelante se decidirá si existen los elementos como para plantear un proceso de remoción, eso en caso de que haya una tercera parte de los votos, esa es la opción que ella ve más viable, la otra es la que presentaba la Fís. Gabriela Del Valle que es poner un punto para conocer la información y hacer un posicionamiento, pero también se dice que no se tienen los suficientes elementos para poder hacer un posicionamiento porque sólo se tienen los elementos que dan los profesores y la Dra. Margarita González sólo puede dar su opinión pero sin tener los elementos suficientes para realizar ese posicionamiento, pregunta si existe una nueva redacción o se deja en asuntos varios.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que en asuntos varios tampoco tendrían los elementos para saber si lo agregan como punto para la siguiente sesión ya que entrarían los Consejeros nuevos.

La Presidenta del Consejo explica que la discusión queda asentada en el acta, los Consejeros pueden acercarse a los profesores para obtener información y también si lo solicitan se puede incluir para una próxima sesión, presentarla en asuntos varios es para que se conozca la información, como punto en el orden del día sólo se podría conocer porque sería muy complejo tener una resolución.

Dr. Hilario Terres, quería solicitar un receso de 10 minutos para poder establecer bien el planteamiento y poder estar acorde a lo que la legislación establece.

La Presidenta del Consejo somete a votación un receso, se aprueba por unanimidad.

Se reanuda la sesión.

Dr. Hilario Terres, después de revisar la información, es que ciertamente no hay otra posibilidad más que ciertamente se reparta la información que se trae, de hecho aquí está, aquí está la información se puede distribuir, no es una información extensa, no es por decir lo así un archivo que nos tomara horas leer, esto se va a leer muy rápido completamente y la única posibilidad que yo veo admisible para poderle dar atención adecuada a la petición de quien me formuló esta propuesta, ciertamente que son en todo caso los profesores que están firmando el documento, yo no veo otra más que la que prácticamente planteé al inicio solamente sustituyendo el término de sanción por remoción, lo voy a leer una vez más, análisis, discusión y en su caso, de la posible remoción de la Jefa del Departamento de

Energía por haber incurrido en faltas graves de acuerdo al artículo 74 del reglamento orgánico.

Vuelvo a insistir, la información se tiene ahora, se podría distribuir al pleno del Consejo para que lo tengan en su poder y lo revisen.

La Presidenta del Consejo señala que sería para dar inicio al proceso de remoción de la Dra. Margarita González como Jefa del Departamento y para eso se debe tener un escrito firmado por al menos de la tercera parte de los miembros del Consejo y que pueda proceder, como no se tiene el escrito no se puede proceder, pide que se dé lectura a la información y en caso de contar con el escrito se preguntaría a los Consejeros si se puede incluir en el orden del día, pide dar lectura a la información.

El Dr. Hilario Terres, miembros del H. Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, sirva el presente documento para externar nuestra inconformidad y denunciar hechos que han ocurrido y continúan pasando en el Departamento de Energía bajo la jefatura de la Dra. Margarita González y que por su naturaleza deben ser del conocimiento de este H. Consejo.

Inciso a, denunciamos el incumplimiento de sus funciones de la Jefa de Departamento respecto al artículo 58 del RO fracción 3, que establece que los Jefes de Departamento deberán vigilar el cumplimiento de los proyectos de investigación, esta actividad no la ha cumplido al no haber informado que el área eléctrica no tiene desde hace más de cinco años algún proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y bajo los lineamientos vigentes ha dejado de ser área.

Durante toda su gestión la Dra. González ha mantenido al jefe de esta área, quien ha percibido y sigue percibiendo una remuneración económica por ocupar dicho puesto.

Inciso B, hacemos de su conocimiento el reiterado apoyo económico y de recursos que ha brindado la Jefa del Departamento de Energía durante su gestión al grupo de sistemas mecánicos de frontera, quienes sin tener registrados proyectos de investigación ante la División de CBI, les ha otorgado todas las prerrogativas de área de investigación al asignarles un presupuesto como todas las áreas y les ha permitido contar con ayudantes cuando éstos son requeridos y demandados por otras áreas, este hecho permite vincular su proceder a una falta, tal cual se define en el artículo 75 fracción 4, que establece como falta aprovechar indebidamente en el ejercicio de las funciones que le confiere la ley orgánica o este reglamento para satisfacer intereses propios o ajenos

inciso c, también denunciarnos que no ha cumplido con el artículo 58 fracción 4, que establece como competencia del Jefe de Departamento, vigilar el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio de las divisiones en la parte en que los miembros de su departamento son responsables de docencia, ya que teniendo conocimiento de casos donde se imparten cursos que no cumplen con los contenidos de los programas de uea, no ha actuado para que esta situación no suceda, ni ha demostrado interés alguno para solucionarlo, como ejemplo se tiene el caso de la uea laboratorio de energía solar, donde aun cuando se tienen dispositivos de energía solar, los cuales fueron elaborados con la participación de alumnos de servicio social en un esfuerzo para apoyar dicha uea para la realización de prácticas, ha preferido mantenerlos en almacenamiento y se ha optado por impartir contenidos fuera del programa para esta uea, otros ejemplos ocurren en las uea, laboratorio de termofluidos I y II, donde los equipos para la realización de las prácticas se encuentran en condiciones deplorables y para su impartición se ha optado por no respetar los contenidos programáticos de estas UEA.

Particularmente los puntos señalados en los apartados a y b tienen un impacto muy fuerte, ya que tanto el área eléctrica cuestionada así como el grupo de sistemas mecánicos de frontera están integrados en las comisiones que conforma la Jefa del Departamento de Energía y cuentan con voz y voto en las decisiones que allí se toman, en estas condiciones la resoluciones que se toman son consideradas por la Jefa del Departamento de Energía para dar argumento y apoyo a sus decisiones olvidando que éstas son únicamente responsabilidad del Jefe de Departamento, dado que las instancias de apoyo no tienen competencias en la toma de decisiones.

Finalmente, hacemos del conocimiento a este H. Consejo que en vísperas de la culminación de su jefatura, la Dra. Margarita González ha decidido realizar una redistribución de ayudantes y de espacios físicos en el Departamento de Energía, actividad que por su naturaleza requiere de un estudio adecuado y preciso de las actividades que se realizan en el departamento, dado que la alteración de las mismas compromete los objetivos trazados en la investigación y docencia que se realiza, para decidir la conveniencia, forma y manera de distribución, una vez más se apoya en una Comisión donde nuevamente participan tanto el área, como el grupo ya mencionados con voz y voto y que dan de manera conveniente los números y el respaldo para argumentar la necesidad no estudiada y analizada de la Jefa del Departamento de Energía.

No debe olvidarse que los efectos e impactos de tales cambios ya no los afrontará y aún más, ya no estará para dar atención a las problemáticas que de manera natural lleguen a ocurrir por sus decisiones, los profesores que firmamos este documento haciendo uso de nuestro derecho legítimo de manifestación ante los hechos que impactan e impactarán la evolución organizada del Departamento de

Energía, solicitamos que sean considerados nuestros elementos para su evaluación y deriven de estas resolutivas que mejor convengan al funcionamiento del departamento y el aprendizaje de los alumnos de las diferentes licenciaturas que se pueden ver afectados en el futuro.

La firman de 21 profesores del Departamento de Energía.

La Presidenta del Consejo informa que le acaban de entregar una observación por parte de la oficina del Abogado de la Unidad sobre el art. 81 del RO, en el que dice que el Consejo Divisional sesionará en forma especial y permanente para conocer y resolver sobre las remociones, comenta que si se hace el escrito con la firma de la tercera parte de los miembros se tendrá que solicitar una sesión para tal efecto para en su caso iniciar el proceso de remoción y se sesionaría de forma permanente hasta llegar a una resolución, ya se leyó y se pueden ver una serie de quejas por parte de los profesores del Departamento de Energía, ahora una tercera parte de los miembros tienen que sustentar una buena parte de los hechos con documentos y pruebas y la jefa de departamento también tendría que aportar las suyas, entonces habría una sesión para tal efecto y sería permanente, reitera que con la redacción propuesta no se puede incluir como un punto dentro del orden del día para esta sesión, concluye diciendo que si se mantiene como remoción ya explicó cuál sería el procedimiento.

Dr. Hilario Terres, realmente el punto es, bueno ya se cumplió el objetivo finalmente, creo que se debe entender ante todo que se está trayendo una inquietud de un grupo no menor, además que este grupo no son parte de una sola área sino de varias áreas, las cuales se están manifestando y ciertamente lo que se está tratando aquí es precisamente, se buscaría que el Consejo como ya en algún momento se mencionó, que es el que se encarga de hacer la elección de los Jefes de Departamento, pues también tenga algún tipo de, ciertamente ya lo mencionaron, pronunciamiento en ese sentido no, que pudiera posibilitar el seguimiento que se le pueda dar a esta información, yo creo que no se esperaría nada menos que eso para poder cumplir satisfactoriamente con el cometido para el cual yo en un momento determinado fui nombrado como representante del departamento, ese es mi compromiso expreso.

En todo caso si la conveniencia no está resultando a ser favorable, ya lo leí, creo que ahora tendría que hacer una distribución de lo que acabo de leer, en este sentido expreso, ya lo leí, a mí me hubiera gustado haberlo leído, haberlo repartido con todos, a mí me hubiera gustado más todavía, en todo caso si la situación se gestiona en ese sentido, yo creo que lo más conveniente es que efectivamente se le pueda dar el seguimiento de lo que pueda derivar esta información, posiblemente a nosotros ya no nos va a tocar tratarlo en esos términos pero posiblemente la

representación siguiente se vea necesariamente dar vigilancia y seguimiento, dado que es una cuestión de tipo permanente, y darle la mejor salida y canalización a esta información, esta sería la primera intervención que tendría que tomar en cuenta y ya de ahí ver la conveniencia en un momento dado para no intentar, en un momento dado, de direccionar a las intenciones que yo pudiera tener al respecto, por eso es la invitación a que el pleno también se pueda pronunciar dado que en un momento dado, lo que se pueda culminar aquí va a terminar en algún tipo de votaciones, a mí me gustaría tener la opinión del pleno del Consejo.

La Presidenta del Consejo señala que el punto es sobre la aprobación del orden del día y ya mencionó que no se puede incluir un punto relacionado a un procedimiento de remoción porque esa es una sesión para tal efecto, explica que los profesores tendrían que solicitar a su nuevo representante del siguiente Consejo y conseguir la firma de una tercera parte de los miembros para presentarlo al pleno, en estos momentos ya no tiene sentido continuar sobre eso debido a que la propuesta no se puede incluir como punto del orden del día, pide pasar a la aprobación del orden para desahogar los diferentes puntos y mientras tanto los profesores interesados vayan trabajando en conseguir la firma de los miembros del Consejo.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Luis Cabrera, se aprueba por mayoría de votos.

El Ing. Luis Cabrera dice que está enterado sobre lo que está planteando su representante ante el Órgano y ve que es posible que lo que señala la Presidenta del Consejo, sobre reunir las firmas para solicitar la sesión en la que se incluya ese punto en un orden del día, aunque no cree que se requieran firmas y tampoco lo ha encontrado en la reglamentación que se necesite una sesión para iniciar el proceso de remoción, ya que este proceso es el proceso más crítico que puede sufrir en la Institución un Órgano Personal, ya que está tipificado como falta grave, cree que lo que quiere su representante es que el Órgano Colegiado escuche los elementos que le han hecho llegar sobre acciones de la Jefa del Departamento de Energía, que su entender parece que no son correctos, explica que sólo para saber si es una falta grave lo debe analizar el Consejo Divisional ya que es el único competente para hacer esa calificación, piensa que lo que se pretende es hacer del conocimiento al Órgano Colegiado y a la comunidad sobre los hechos.

Explica que esos hechos deben conocerse de antemano ya que es evidente que no se puede solicitar una sesión para remover a alguien porque no hay procedimiento, aquí se trata de una cuestión netamente administrativa, cree que se puede cambiar la propuesta para que se incluya un punto del orden del día en el que se dé por conocido lo que a él le han informado, de manera que el Consejo pueda opinar y

también ver si es necesario convocar a la sesión permanente que se debe abrir para realizar un proceso de remoción.

Explica que hay tipos de sesión permanente y lo que entiende es que el Consejo debe resolver sobre el punto planteado, invita a su representante para que solicite un punto en el que se trate esa información, porque lo otro requiere una acción específica como lo dijo la Presidenta del Consejo, además que en el caso de una sesión urgente la Presidenta del Consejo puede convocar incluso para el día siguiente, les recuerda que estas decisiones se toman en conjunto y en conciencia por cada uno de los miembros.

La Presidenta del Consejo aclara que los procedimientos de remoción sólo se pueden iniciar a solicitud de la tercera parte de los miembros del Órgano Colegiado, entonces tendría que haber un escrito firmado por la tercera parte de los miembros del Órgano y una vez presentado se vería cuando se convoca para iniciar el procedimiento de remoción.

La Srta. Elizabeth Olmos propone hacer un reconocimiento al Dr. Arturo Robledo Martínez por su honorabilidad y congruencia al no participar en un proceso totalmente cuestionado y lo hizo como miembro activo de la junta directiva.

La Presidenta del Consejo explica que los reconocimientos están establecidos en los lineamientos y la reglamentación, en este caso se podría hacer un pronunciamiento o posicionamiento del Órgano para dar reconocimiento a su resolución.

Dr. Hilario Terres, yo nada más quería terminar con el punto anterior, dado que ya, bueno ya lo leí y entonces al menos esperarí que se dé por conocida la información que ya se vertió porque entonces ya no va a haber ni evidencia.

La Presidenta del Consejo responde que su intervención quedó circunstanciada.

Dr. Hilario Terres, si pero si existió la posibilidad de que podía haber estado inclusive en asuntos varios, ahora ya ni en ella va a estar porque ya no lo cerramos, ya no lo comentamos, nos empezamos a extender y ya no culminamos si lo íbamos a dejar en donde, se perdió y al final ya no quedamos en donde se iba a quedar, si se quedó ahí, ya no entregue la información, ya no la tienen, ya la leí.

La Presidenta del Consejo le explica que la posibilidad de asuntos varios continúa abierta.

Dr. Hilario Terres, en todo caso entonces, estaría haciendo expresa la posibilidad de que se vaya bien a la parte de asuntos varios, con el conocimiento de que ya se hizo una lectura previa y de ahí se pueda derivar cualquier cosa, ciertamente no

hubiera sido de mi interés específico ya que en un momento dado ahí no se va a someter a ninguna votación, pero se habrá hecho extensiva la información como tal.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que lo que solicita podría ser un pronunciamiento al igual que ya se han hecho algunos y congruente a los anteriores pide sea un pronunciamiento sobre la postura del Dr. Arturo Robledo, da lectura a la propuesta de punto en el orden del día.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que el Dr. Arturo Robledo es personal del Departamento de Ciencias Básicas, por eso se siente obligada a hacerle un reconocimiento por su postura con la que realmente apoya lo que el Órgano Colegiado y el Consejo académico han realizado respecto a lo que se ha suscitado con la elección de Rector de Unidad, pide que no sea un pronunciamiento sino que sea reconocimiento porque cree que así reconocerán la calidad moral del Dr. Robledo, por su postura en favor de la legalidad en la Institución, legitimidad y legalidad, además que en lugar de poner proceso cuestionable debería decir proceso ilegal e ilegítimo.

La Dra. Margarita González dice que no está muy de acuerdo con la redacción porque se está dando por hecho que el proceso es cuestionable, pero es la postura de algunos miembros y hay otros que no lo consideran así, ya que hay 14 personas inscritas para participar en ese proceso, es muy respetable el punto de vista de todos sólo que para elaborar un pronunciamiento se debe incluir lo que piensan todos, le parece que esa es una redacción severa, se puede reconocer la postura del Dr. Robledo porque es congruente con lo que él piensa, pero no se puede calificar un proceso completo por lo que piensa él o algunas de las personas presentes, eso no sería congruente por parte del Consejo.

La Srta. Elizabeth Olmos menciona que este punto va de la mano con el posicionamiento que ya emitió el Órgano el 25 octubre, el Consejo Divisional tomó una posición respecto a diferentes oficios y señalamientos que se hicieron en el Consejo Académico, por lo tanto cree que es congruente que se llame ilegítimo e ilegal, que se vote y si la mayoría gana todos estarían entrando en esa decisión porque siempre va a haber diferencia de ideas pero se tiene que tomar lo que diga la mayoría.

El Dr. Jesús González explica que siendo congruente con lo que había dicho sobre que a un profesor de su departamento le violaron sus derechos, ahora hay tres profesores de su departamento que decidieron participar y por eso votaría en contra de esa redacción, ya que sería calificar algo que sus profesores decidieron apoyar y participar, le parece que este proceso fue aprobado de una forma colegiada y lo único que puede decir es que tendrá que votar en contra de esa redacción, porque

no puede calificar la actuación de los profesores de su departamento de esa manera.

La Dra. Margarita González pide más congruencia, porque se dice que si la mayoría gana entonces se tendría que enviar como una posición de todo el Consejo, sin embargo todos tienen representantes en el colegio académico y ellos votaron porque se repusiera el proceso, entonces no queremos aceptar lo que ellos votaron y vamos en contra de lo que dice el resto de la Universidad, señala que se debe aceptar siempre aunque se gane o se pierda y si nunca se va a aceptar entonces no deberían estar en un Consejo porque el Consejo es para eso, lo que ve es que ahora se está en contra de lo que votaron sus representantes en el Colegio.

El Dr. Hilario Terres da lectura a una nueva redacción del punto propuesto.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que aquí se hacen discusiones, análisis y se toman decisiones con argumentos, existió un posicionamiento y un pronunciamiento que llegó al Consejo Académico, el mismo Consejo Académico también tuvo un posicionamiento y pronunciamiento para el Colegio Académico, cree que el problema al parecer no es viable porque se ponen palabras como ilegal o ilegítimo, aunque algunos así lo piensen, lo que se trata es realizar un reconocimiento al Dr. Robledo porque siendo miembro de la Unidad y de la Junta Directiva, hace un posicionamiento sobre su no participación en la elección del rector de la Unidad Azcapotzalco ante las nuevas tesis de elección, pide recuerden que se hizo un pronunciamiento para solicitar al Colegio y a la Junta Directiva explicaciones y hasta ahora que no han respondido.

Le dice al Dr. Jesús González que no se trata sobre si gente de su departamento se inscribió o no, no se está hablando de eso, de lo que se está hablando es que no ha habido respuesta por parte del Colegio Académico, que el Colegio Académico ha quedado nulificado ante el proceso y aunque se dio fundamentación y motivación el Colegio Académico, la Junta Directiva y el Rector General no han respondido al Consejo Académico, agrega que lo que está sucediendo en la Unidad Azcapotzalco va a hacer historia en la Universidad Pública, quitar los derechos a tres profesores sin decirles nada, quitar las decisiones que marca la Ley Orgánica al Consejo Académico tampoco han dicho nada y el Dr. Arturo Robledo ha denunciado porque no va a participar en esta decisión anómala por llamarla de alguna manera.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que ahora no se debe hablar sobre si se está yendo en contra del Colegio Académico, ya que hubo miembros del Consejo Divisional y del Consejo Académico que no respetaron los acuerdos que emanaron de su propio Órgano, menciona que el Dr. Robledo habló sobre violación a la Legislación y para

no hablar sobre ilegal o ilegítimo, se puede hablar sobre las violaciones a la Legislación ya que no se está respetando.

La Presidenta del Consejo explica que existen una serie de reconocimientos establecidos por los lineamientos del Consejo y es por eso que se propone elaborar un pronunciamiento para reconocer, no se le da un reconocimiento sino que se elabora un pronunciamiento o un comunicado en donde se le reconoce, comenta que en una de las propuestas de redacción se está calificando el proceso y cada uno tiene su propia visión pero ahí parece que es el Consejo el que está calificando, eso no le parece adecuado aunque sabe que hay diferentes puntos de vista a favor y en contra del proceso.

La Srta. Elizabeth Olmos declina su propuesta de redacción, en favor de la propuesta del Dr. Hilario Terres.

La Presidenta del Consejo somete a votación la propuesta de punto, se aprueba por mayoría de votos, somete a aprobación la propuesta del orden del día modificada, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

597.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).
 - 2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 2.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
 - 2.5 Comisiones Académicas Encargadas de Analizar y Dictaminar las Solicitudes de Autorización para Concluir los Créditos con Base en Experiencia Laboral. (Art. 55-1 al 55-5 del RES*).
 - 2.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).
 - 2.7 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Fracc. VI del RO*; Lineamientos Divisionales).
 - 2.7.1 Propuesta de “Criterios que Regirán para Establecer el Número de Horas de Actividad Docente Frente a Grupo”.
3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

- 3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Francisco Javier Hidalgo Moreno, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
- 3.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Antonio Luis Baisón Olmo, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
- 3.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Julio César García Martínez, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de las Dras. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas y María Guadalupe Montes de Oca Yemha del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.
5. Integración, en su caso, de la Mtra. Lucila Zambrano Valencia del Departamento de Electrónica, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesta por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
7. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2018-2019. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
8. Recepción del informe correspondiente al año 2017 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).
9. Recepción del informe correspondiente al año 2017 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).
10. Elaboración, en su caso, de un pronunciamiento para reconocer al Dr. Arturo Robledo Martínez ante la denuncia en que ha fundamentado la no participación en la Junta Directiva durante el proceso de nombramiento del Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2018-2022.
11. Asuntos Varios.

2. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Dulce Medina presente el dictamen de la Comisión.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

El Dr. Raúl Miranda dice que el proyecto se debe nombrar apoyo a la construcción y no construcción.

La Presidenta del Consejo responde que eso lo encuentra dentro de los objetivos del proyecto, ahí se detalla que es apoyo a la construcción.

La Dra. Margarita González comenta que los alumnos están asistiendo a la obra y si es apoyo a la construcción.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Dra. Dulce Medina da lectura a los asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- | | |
|-----------|--|
| 597.2.1 | Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable). |
| 597.2.1.1 | CBI-1466 Construcción de la Torre de Control de Tráfico Aéreo del Nuevo Aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Consorcio Torre de Control. Arq. Xicoténcatl Valladares Velázquez, Dr. Luis Antonio Rocha Chiu. |
| 597.2.1.2 | CBI-1467 Apoyo en el desarrollo del sistema de Innovación y Emprendimiento Estudiantiles. Dr. Jordy Micheli Thirión. |
| 597.2.1.3 | CBI-1468 Elaboración de Bases de Datos para Estimación de Costos de Construcción. M. en I. Oscar Isidro Monter Espinosa, Dr. Luis Antonio Rocha Chiu. |
| 597.2.1.4 | CBI-1469 Análisis estadístico y calibración de equipo de laboratorio de Análisis Clínicos. Laboratorios de Análisis Clínicos |

Tecámac. Q.F.B. Luis Martínez Urbina, Dr. José Rubén Luevano Enríquez.

- 597.2.1.5 CBI-1470 Apoyo a la administración, configuración e instalación de equipos de monitoreo y documentación de proyectos realizados con PLC´s. SERTRES DEL NORTE, S. A. DE C. V. Ing. Rafael López Luna, Ing. Antonio Pérez Olvera, M. en C. Gerardo Marcel Reyna Obregón.
- 597.2.1.6 CBI-1471 Proyecto de mejora continua en Planta Atizapán de Zaragoza. STOR S. A. DE C. V. L. C. Jorge Antonio Calvillo González, Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado.
- 597.2.1.7 CBI-1472 Implementación Red Celular de AT&T Y WiFi para el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México. Distribuidora de Implementos Industriales KARSIA S. A. DE C. V. Ing. Serafín Albarrán Mora, Ing. Román Pedro Hernández Guzmán, Ing. Alfredo Ruiz Meza.
- 597.2.1.8 CBI-1473 Desarrollo de Sistemas de Gestión de Información para la empresa DICACREA. DICACREA. Ing. Erick Cruz Nava, Dr. Jesús Isidro González Trejo, Dr. Josué Figueroa González.
- 597.2.1.9 CBI-1474 Aprovechamiento de materiales. HIDROMEX, S. A. DE C. V. Ing. Justino Monzalvo Cruz, Mtro. Alejandro Altamirano Torres.
- 597.2.1.10 CBI-1475 Comportamiento Mecánico de Materiales Estructurales. UAM-Azcapotzalco, Departamento de Materiales. M. en I. Víctor Jorge Cortés Suárez, Dr. Hugo Armando Mosqueda Altamirano.
- 597.2.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 597.2.1.2.1 CBI-829-365 Apoyo a los Procesos Sustantivos y Administrativos del Centro Nacional de Control del Gas Natural. Centro Nacional de Control de Gas Natural. Lic. César Telésforo Zúñiga.
- 597.2.1.2.2 CBI-829-366 Papel de la serotonina y de la estimulación de la piel, en la regeneración del sistema nervioso central y la rehabilitación motora modelo animal. No. Reg. Inst. 15/11. Instituto Nacional de Rehabilitación. Dra. Matilde Enríquez Sandoval, Dr. Javier Vargas Sánchez.
- 597.2.1.2.3 CBI-829-367 Apoyo a los docentes en talleres impartidos por la Institución. Escuela Secundaria Técnica No. 36 "Lic. Adolfo López Mateos". Mtro. Jesús Arturo Fuentes Miranda, Lic. Ana María Rodríguez Villanueva.
- 597.2.1.3 Se aprobaron los siguientes prorrogas de proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 597.2.1.3.1 CBI-1183 Técnicas de visualización para el estudio de micromovimientos. Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.
- 597.2.1.3.2 CBI-1184 Desarrollo de un Manual de Prácticas para la medición del trabajo. Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.
- 597.2.1.4 Se aprobó el cambio de asesor responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:
CBI-1126 Apoyo a las Coordinaciones de Estudios de la División.
Queda: Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón.
- 597.2.1.5 Se aprobó la incorporación de una asesora responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:
CBI-1453 Manual de seguridad e higiene industrial para los Laboratorios de Reacciones Químicas y de Estructura de los Materiales.
Queda: Dra. Yadira Zavala Osorio.

2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA*; Lineamientos Divisionales).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Hilario Terres presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Hilario Terres da lectura a la entrega de informes de periodo sabático.

El Dr. Raúl Miranda pregunta si se puede entregar un reconocimiento a los profesores que presentaron su informe ya que lo hicieron en tiempo y la gran mayoría no lo hace así.

La Presidenta del Consejo responde que se podría agradecer que lo entregaron dentro del plazo, a los que no entregan a tiempo se le solicita al Jefe de Departamento que pida a sus profesores que entreguen en tiempo y forma.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por recibidos los informes de periodo sabático.

El Dr. Hilario Terres da lectura a una solicitud de periodo sabático del profesor Guillermo Castillo Tapia.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Hilario Terres da lectura a lo relacionado a becas para estudios de posgrado.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por recibido el informe de beca para estudios de posgrado del profesor Felipe de Jesús González Montañez.

El Dr. Hilario Terres da lectura a los asuntos varios de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo aclara que es un cambio de actividades de periodo sabático del profesor Lucio Vázquez Briseño, solicita comentarios, al no haber, lo somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 597.2.2 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 597.2.2.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
 - 597.2.2.1.1 Informe de periodo sabático por 06 meses, del 01 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, del profesor Armando Gómez Vieyra, del Departamento de Ciencias Básicas.
 - 597.2.2.1.2 Informe de periodo sabático por 12 meses, del 09 de enero de 2017 al 08 de enero de 2018, del profesor Hugo Eduardo de Jesús Solís Correa, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 597.2.2.2 Se aprobó el periodo y la categoría de la siguiente solicitud de periodo sabático:
 - 597.2.2.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático 06 meses del profesor Guillermo Castillo Tapia, del Departamento de Electrónica.
- 597.2.2.3 Se dio por recibido el siguiente informe de actividades de Beca para Estudios de Posgrado:
 - 597.2.2.3.1 Informe de actividades realizadas durante el periodo de agosto de 2017 a diciembre de 2017, del profesor Felipe de Jesús González Montañez, del Departamento de Energía. El profesor realiza estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 597.2.2.4 Se aprobó el cambio de actividades para periodo sabático, del profesor Lucio Vázquez Briseño, del Departamento de Materiales, aprobado en la sesión 578 Ordinaria por acuerdo 578.3.3.2.12

2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente el dictamen de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a la parte relacionada a solicitudes de establecimiento de equivalencias.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a una solicitud de revalidación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

597.2.3 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

597.2.3.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Autónoma Nacional de México, Martín Alejandro Arriaga Cruz, matrícula 2173037728. Se aprobó la equivalencia de 25 UEA, por un total de 191 créditos, que corresponden al 39.95% de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

597.2.3.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en la Universidad Autónoma Nacional de México, por José Carlos Apolinar Justo, matrícula 2163037583. Se aprobó la equivalencia de 19 UEA, por un total de 146 créditos, que corresponden al 30.54% de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

597.2.3.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Gabriel Sumano Arango, matrícula 2142002946. Se aprobó la equivalencia de 17 UEA, por un total de 122 créditos, que corresponden al 25.52% de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

597.2.3.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Robótica Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Michelle Berenice Huergo García, matrícula 2153001615. Se aprobó la equivalencia de 23 UEA, por un total de 185 créditos, que corresponden al 39.02% de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.

597.2.3.5 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Administración Industrial, realizados en el Instituto Politécnico

Nacional, por Rocío Gabriela Cremieux Rodríguez, matrícula 209302891. Se aprobó la equivalencia de 8 UEA, por un total de 69 créditos, que corresponden al 14.37% de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

597.2.3.6 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química Industrial, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Juan Roberto Martínez Rivero, matrícula 2132000289. Se aprobó la equivalencia de 21 UEA, por un total de 164 créditos, que corresponden al 36.14% de la Licenciatura en Ingeniería Química.

597.2.3.7 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, realizados en Universidad Industrial de Santander, Colombia, por Johan Andrés Vargas Rueda, matrícula 2181800039. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.

2.4 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Erasmo Flores presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Erasmo Flores da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Comenta que posterior a la reunión de la Comisión, se recibieron cuatro casos más ya resueltos y con el fin de que los alumnos continúen con sus estudios el próximo trimestre, se presentaron ante los miembros de la Comisión y ahora solicita que el Consejo permita su lectura y en su caso su aprobación, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Erasmo Flores da lectura a los cuatro casos mencionados.

La Presidenta del Consejo aclara que dos de los casos requieren examen de conjunto, solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

597.2.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.

597.2.4.1 Se aprobó que Martha Estela Acosta González, matrícula 208201490, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad

de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P.

- 597.2.4.2 Se aprobó que Pablo Cerrito Hernández, matrícula 208205965, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.3 Se aprobó que Víctor Fernando Velasco Escobar, matrícula 208205478, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.4 Se aprobó que Evelio Moisés Juárez Hernández, matrícula 208303925, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.5 Se aprobó que Isaac Méndez Molina, matrícula 208200012, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.6 Se aprobó que Juan Carlos Ramos Damián, matrícula 208201199, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.7 Se aprobó que Luis David Enciso Tavera, matrícula 208205703, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.8 Se aprobó que Karen Esmeralda Belmont Lora, matrícula 208204082, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.9 Se aprobó que Sergio Arturo Gutiérrez Rivera, matrícula 208202886, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 18-P.

- 597.2.4.10 Se aprobó que Joan Pablo Fabris Frontan, matrícula 208200452 de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.11 Se aprobó que Vladimir López Ibarra, matrícula 208203086 de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 5 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.12 Se aprobó que Alejandro Núñez Leal, matrícula 208205169, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.13 Se aprobó que Iván Pascual Devesa, matrícula 206303644, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 597.2.4.14 Se aprobó que Eduardo Figueroa Torres, matrícula 208205169, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 18-P.
- 597.2.4.15 Se aprobó que Roberto Portillo Chávez, matrícula 206207440, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 18-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

2.5 Comisiones Académicas Encargadas de Analizar y Dictaminar las Solicitudes de Autorización para Concluir los Créditos con Base en Experiencia Laboral. (Art. 55-1 al 55-5 del RES*).

La Presidenta del Consejo comenta que este procedimiento es nuevo ya que la modificación al RES recién se aprobó por el Colegio Académico, consiste en que si un alumno no concluyó sus estudios en el plazo de 10 años o durante la prórroga autorizada, puede solicitar por única ocasión la conclusión de créditos en base a su experiencia laboral, para ello requiere presentar su solicitud, carta de motivación, haber cubierto por lo menos el 90% de créditos del plan de estudios cursado, CV en extenso y documentos que acrediten por lo menos cinco años de experiencia

laboral, se verifica que se cumpla con los requisitos señalados, lo analiza una Comisión académica que además realiza una entrevista con el interesado y en caso de ser favorable la resolución, se emite un dictamen para que el Consejo Divisional resuelva en definitiva, en caso de que así sea el solicitante tendrá cubierto el 100% de créditos de su licenciatura.

Procede a dar lectura al dictamen relacionado a la solicitud de la Srta. García Torres Josefina.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Procede a dar lectura al dictamen relacionado a la solicitud de la Srta. Jiménez Castillo Mayra.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Procede a dar lectura al dictamen relacionado a la solicitud del Sr. Baños Cortés Fernando.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Procede a dar lectura al dictamen relacionado a la solicitud del Sr. Vega Vega Miguel Ángel.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Procede a dar lectura al dictamen relacionado a la solicitud del Sr. González Valladares José Luis.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Procede a dar lectura al dictamen relacionado a la solicitud del Sr. Gama Dávila Erick.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Procede a dar lectura al dictamen relacionado a la solicitud del Sr. Rodríguez García Osvaldo.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Comenta que esta es la División que tiene más casos de este tipo en toda la Universidad, los casos recién aprobados en su mayoría tienen de 93 ó 98% de créditos acumulados, de hecho tenían prácticamente la carrera concluida y han tenido un desarrollo profesional exitoso, agradece a todos el haber aprobado los dictámenes.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que es un orgullo que los ex alumnos puedan tener la posibilidad de concluir su carrera con este trámite y continúen con sus labores extraordinarias en la divulgación del conocimiento, les envía una felicitación.

La Presidenta del Consejo responde que al revisar sus expedientes se siente un gran orgullo al ver que tienen un desempeño muy exitoso a pesar de no haber concluido la carrera.

La Fís. Gabriela Del Valle solicita que haya más promoción sobre este procedimiento para que más personas concluyan su carrera.

La Presidenta del Consejo dice que se ha estado haciendo una difusión pero al ver las matrículas que son de los años 90, los teléfonos de contacto de quienes abandonaron su carrera y pueden terminar ya no son los mismos y cuesta mucho trabajo localizarlos, se ha hecho una campaña a través del Facebook, pero quiere invitar a los alumnos para que no se esperen hasta los diez años, que concluyan su carrera en tiempo y forma para que se desarrollen profesionalmente.

Acuerdos

597.2.5.1

Se aprobó que Josefina García Torres, matrícula 96203735, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.

597.2.5.2

Se aprobó que Mayra Jiménez Castillo, matrícula 94201015, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.

597.2.5.3

Se aprobó que Fernando Baños Cortés, matrícula 92300608, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.

- 597.2.5.4 Se aprobó que Miguel Ángel Vega Vega, matrícula 94206990, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 597.2.5.5 Se aprobó que José Luis González Valladares, matrícula 202300725, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 597.2.5.6 Se aprobó que Erick Gama Dávila, matrícula 201308437, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Química, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.
- 597.2.5.7 Se aprobó que Osvaldo Rodríguez García, matrícula 202202692, tenga por cubierto el 100% de los créditos del Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, con base en su experiencia laboral, en los términos de los Artículos del 55-1 al 55-5 del Reglamento de Estudios Superiores.

2.6 Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos (Art. 29 Fracc. V de la LO* y Art. 34 Frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a los informes de proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de investigación.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Mario Reyes Ayala, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Mario Reyes comenta que hace dos años presentó una solicitud de nuevo proyecto y la Comisión le hizo algunas observaciones que pensaba responder en ese momento, sólo que comenzó la rigidización del edificio G y ahí tenía su laboratorio de radiocomunicaciones, decidió esperar hasta tener nuevamente las instalaciones para trabajar con sus colaboradores y los alumnos que tiene de proyecto integral y de servicio social, la devolución de las instalaciones se alargó

hasta el año pasado, finalmente pudo atender los comentarios que hizo la Comisión y le dijeron que debía revisarlo nuevamente la Comisión.

Junto con el Jefe de Departamento confirmaron que el área ya había revisado la propuesta un par de veces y por esa razón ya no era necesario que lo hicieran nuevamente, la Comisión le hizo dos observaciones muy breves, le pidieron que quitara o cambiará dos metas y propusiera otras diferentes, lo hizo de inmediato pero le indicaron que en la última sesión de la Comisión ya no tuvieron el tiempo para revisar esos detalles, añade que corrigió las observaciones y esperaba que en tiempo lo aprobara la Comisión y no fue así, ya no habrá más sesiones del Consejo, solicita su comprensión para que la propuesta sea incluida en el dictamen, agrega que puede presentar la información para que la analicen y puedan ver que no hay impedimento para su aprobación.

Cree que al igual que se presentaron casos extraordinarios en el punto de recuperación de la calidad de alumno, esto se puede agregar en el dictamen porque atendió los comentarios de la Comisión, sólo que por el tiempo ya no pudieron atender la propuesta, agrega que es importante que se apruebe el proyecto porque ya tiene convenios aprobados con el IPN para que pueda utilizar recursos con los que no cuenta la UAM, reitera su solicitud para que no se posponga uno o dos meses la aprobación.

El Dr. Hilario Terres dice que ve viable que se proceda a lo que se está solicitando, explica que las correcciones eran mínimas pero por cuestión de tiempo no pudo presentarse en el dictamen, cree que puede avalarse la solicitud.

La Fís. Gabriela Del Valle coincide en que se puede atender la solicitud para que el profesor no tenga más retraso en su proyecto y pueda continuar con la colaboración que tiene en el IPN, pide ver de una vez el proyecto y que ya quede en el acuerdo.

La Presidenta del Consejo explica que primero va a someter a aprobación el dictamen presentado por la Comisión como lo hizo la anterior ocasión y posteriormente pasarían a analizar este caso en particular, somete a votación el dictamen que presenta la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Pide la información respecto a las observaciones que la Comisión le hizo a la propuesta de proyecto, solicita más comentarios.

La Dra. Margarita González cree que si las correcciones son muy breves podría aprobarse pero quiere comentar que hay propuestas de proyectos de su departamento que llevan dos años y aún no han sido aprobados, esto se prestaría a que los profesores a los que no se les han aprobado los proyectos se presenten al Consejo y en ese caso se tendrían que analizar muchos otros proyectos, cree

que esto podría llevar mucho tiempo ya que la revisión de los proyectos de la Comisión es bastante minuciosa y la están dejando a un lado.

El Dr. Jesús González coincide en que hacer análisis de proyectos durante la sesión es muy complicado, igual es muy complejo analizar cómo ha venido trabajando la Comisión, considera que cada uno de los miembros de la Comisión tienen su punto de vista y eso se refleja en los dictámenes, por ejemplo todos coinciden en que la revisión del estado del arte tiene que ser minuciosa y en este caso sí es un proyecto que no se ha revisado en dos años pasa a ser muy complicado, le preocupa que se diga que sólo le faltaba tantito y eso puede generar que se presenten más proyectos al Consejo.

Puntualiza que en los casos aprobados en el punto de recuperación de la calidad de alumno, si los revisó la Comisión aunque no fue en la misma sesión en la que se emitió el dictamen, eso lo quiere enfatizar.

La Presidenta del Consejo está de acuerdo en que se puede sentar un precedente para que más adelante se tenga que revisar proyecto por proyecto en las sesiones del Consejo, piensa que el trabajo de las comisiones es muy importante y los casos presentados anteriormente se analizaron por el Coordinador y aunque no se reunió la Comisión, los tres miembros revisaron los casos y dieron el aval para que se presentarán durante la sesión, en este caso la Comisión no ha tenido la oportunidad de revisar la información, ahora otra Comisión tendrá que revisarlo y es verdad que se tardará uno o dos meses para su aprobación, pero revisarlo ahora sería abrir la puerta para que los profesores de los cinco departamentos se presenten al Consejo para solicitar que se revisen sus propuestas y a veces en el Consejo se escapan algunas cosas, lo más conveniente es que la Comisión lo vaya revisando con sus criterios y los antecedentes para que se presente en un dictamen.

La Dra. Dulce Medina comenta que la Comisión se reunió continuamente durante las últimas semanas, sí quedaron algunos proyectos a los que se les hicieron observaciones y luego ya no alcanzó el tiempo para revisarlos, en este caso se quedan en espera, cree que si dan entrada a este proyecto los demás también deben ser considerados, para hacer equitativos con todos.

El Dr. Jesús González solicita que la Comisión llegue a una estandarización de criterios porque en algunas ocasiones por la carga de trabajo, en la Comisión llegaron a varias diferencias de criterios con respecto a algunos proyectos, resalta la importancia de tener criterios homogéneos, más allá de si se aprueba o no revisar el proyecto.

El Dr. Hilario Terres comenta que el proyecto ya fue revisado y parece que se habla de un proyecto que van a revisar por completo, entiende que ya pasó por una

revisión de uno los asesores y él dio el visto bueno, está de acuerdo en que revisarlo por completo sería titánico, agrega que los demás proyectos que pudieran tener esta oportunidad fueron rechazados completamente, no tienen nada que ver con lo que se está hablando ahora, el rechazo implicaba volver a escribirlos completamente, por eso es que no hay comparación.

La Presidenta del Consejo responde que sí hay proyectos a los que se les hicieron pequeñas observaciones, ya los corrigieron pero ya no se atendieron, hay varios que estarían en el mismo caso, pide a algún miembro de la Comisión aclare cómo es la revisión de los proyectos.

El Dr. Jesús González dice que no quería hacerlo pero por ejemplo una asesora revisó un proyecto y lo aprobó pero la Comisión en pleno dijo que no, entonces este proyecto no fue revisado por la Comisión y cree que se le debe dar el mismo trato a todos los proyectos, reitera su solicitud para que haya criterios uniformes porque algunos proyectos se les pide demasiado y a otros no.

La Srta. Nayaret Ramírez menciona que es miembro de la Comisión y cree que la misma tiene muy mala organización, no conoce bien porque es alumna pero cree que debe haber criterios en general, por qué para unos proyectos son más exigentes que para otros, además que las reuniones son muy distanciadas, está a favor de revisar el proyecto ya que había juntas a las que no llegaban todos y se tenían que posponer las revisiones.

La Dra. Dulce Medina comenta que ha participado en diferentes comisiones, por ejemplo en Conacyt, en programas de posgrado y otras más y puede ver que muchas veces depende del juicio del evaluador, explica que ella al evaluar considera que los objetivos sean claros, el interés que genera el proyecto para la Universidad y para el desarrollo del conocimiento, recuerda que evaluó un proyecto de sistemas y a su juicio solo le hacían falta las firmas de los integrantes y al final en el pleno salieron puntos adicionales que hicieron que ese proyecto se rechazara, para el proyecto que están solicitando sea revisado no recuerda que se haya sometido al pleno y en caso de revisarlo ahora estarían en desigualdad con los demás, porque entonces deberían permitir que se presente el proyecto de sistemas ya que a su juicio si cumple con los requerimientos.

La Dra. Margarita González piensa que si aceptan revisar el proyecto estarían descalificando a la Comisión, en caso de no aceptarse la revisión el profesor podría continuar colaborando en el IPN con el equipo que le prestan, no ve el perjuicio que se le haría al profesor ya que todos los profesores continúan trabajando aunque su proyecto no esté aprobado por el Consejo Divisional, ya después le dan los matices que les pida la Comisión, cree que es menos grave no revisar el proyecto y

regresarlo a la Comisión que descalificarla de esta manera, sabe que todas las comisiones tienen sus propios problemas, sus altas y sus bajas pero es una Comisión formada por el Consejo y no se debe descalificar por un proyecto que es tan valioso como todos los demás.

La Presidenta del Consejo aclara que son cuatro los proyectos a los que se hicieron observaciones, ya se hicieron las correcciones y a la Comisión no le alcanzó el tiempo para revisarlos, igual comenta que a lo largo del año se cancelaron varias sesiones de la Comisión y eso ha retrasado los trabajos, resalta la importancia de asistir a las sesiones programadas para que no se atrasen los trabajos.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Edgar Andrade, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Edgar Andrade cree que hay puntos importantes que mencionar, dice que ellos no están cuestionando el trabajo de la Comisión, sabe que el trabajo en los diferentes Órganos se hace por medio de comisiones, presentan sus dictámenes y pueden ser aprobados o no, no han cuestionado el trabajo de la Comisión pero le inquieta que se han cancelado varias sesiones, explica que la última versión que presentaron fue el 14 marzo y entonces no saben con cuantos meses de anticipación se debe someter el documento para que sea respondido, cree que no es justificación que por no haber reunión de la Comisión no tengan respuesta, no están pidiendo que se apruebe en estos momentos, lo que quieren saber es hasta cuándo se puede prolongar la respuesta.

La Presidenta del Consejo responde que si se recibió el 14 marzo, la sesión de Consejo se convocó el 23 de marzo, por lo tanto todas las comisiones se reunieron antes de esa fecha, entonces era casi imposible que la Comisión se reuniera y lo dictaminara porque hay todo un trabajo que se hace alrededor como ya se mencionó, reitera que en una semana era imposible que se revisara y se dictaminara para esta sesión, reitera que hay al menos cuatro proyectos que atendieron las observaciones pero ya no hubo tiempo de convocar a la Comisión, como ya lo señalaron, lo revisa un asesor y luego se presenta al pleno de la Comisión, ahora posiblemente sería para el mes de mayo en que trabajen las nuevas comisiones para tener dictámenes y esto se presentarían en la primera sesión del Consejo del próximo trimestre.

El Dr. Raúl Miranda comenta que debido que a partir de la rigidización les dieron prórrogas a varios proyectos de su departamento y están por cumplir con ese plazo, pide a la Comisión que tome en cuenta esos tiempos y movimientos para su revisión, pide criterios más uniformes para que sean más ágiles las revisiones y no se entorpezcan los procesos.

El Dr. Jesús González precisa que la primera revisión del proyecto se hizo hace dos años, no fue la actual Comisión y tampoco la anterior, recuerda que hay un proyecto de sistemas mecánicos de frontera que tiene casi tres años y no han entregado las correcciones, cree que es importante el trabajo de la Comisión porque lo institucionaliza aunque lo más importante es hacer el trabajo, dice que en su departamento tienen diferentes puntos de vista con los procesos como es el de asignación de presupuesto o de ayudantes, institucionalizar el trabajo es importante, cree que el trabajo que está realizando la División es importante al actualizar la información y le parece preocupante que se revise un proyecto en el pleno, de ser así se tendrían que revisar incluso los que la Comisión propone para su aprobación, aclara que la Comisión jamás ha rechazado un proyecto, lo que pide es que se hagan correcciones o en su caso reestructurar el proyecto.

La Presidenta del Consejo pregunta cuál es la urgencia para que se revise porque tiene dos años que se presentó, se devolvió y ahora se pide que de inmediato se apruebe, explica que si requieren alguna carta o documento para trabajar en algún otro lado, la puede hacer el Jefe de Departamento o la misma División, les pueden otorgar una carta de presentación para que les permitan utilizar equipos en otra Institución.

El Mtro. Mario Reyes precisa que para un profesor que quiere trabajar en un proyecto le resulta complicado participar directamente en la sesión, explica que en efecto presentaron un protocolo hace dos años pensando en que iban a trabajar pronto en él, desafortunadamente no tuvieron acceso a las instalaciones adecuadas para el proyecto que incluye simulación, diseño y experimentación, eso consiste en medir los patrones de radiación y desempeño de frecuencia de las antenas y se requieren instalaciones y lugar apropiado, comenta que el estado del arte de las antenas ha cambiado en dos años pero no en el sentido del proyecto, no ha podido dejar claro eso porque no ha logrado entregar los protocolos al pleno, agrega que en ningún momento ha tenido la intención de denostar el trabajo de la Comisión, sólo pide conciencia de que la dinámica en que se encontraron no permitió que la documentación llegará a tiempo, agrega que entregó el documento el 2 de marzo, preguntó si ya lo tenían las comisiones y le indicaron que no, preguntó al Jefe de Departamento y él le respondió que tenía dudas sobre si ya lo habían revisado en el área, siendo que ya la habían revisado por dos ocasiones, entonces los protocolos pasaron dos semanas en el Departamento de Electrónica, lo comentó con el Jefe de Departamento porque ya le habían indicado que ya no iba a ser posible revisar ese proyecto.

Pide que se revise la dinámica de trabajo dentro de las comisiones, sobre todo que se revise este procedimiento, recuerda que anteriormente los proyectos llegaban a la División sin pasar por el departamento, ahora cambió la dinámica pero no está de

acuerdo en que un documento se quede semanas en el departamento, pide que revisen las observaciones que le hicieron y verán que eran mínimas, como eliminar los temas selectos y que los cambió por cursos a profesores, sabe que no es posible que en esta sesión revisen todos los protocolos, lo que pide es que se cercioren que si fueron atendidas las observaciones que les hicieron.

Sobre la urgencia, explica que el entregó desde el 2 de marzo y desde esa fecha tenía la inquietud para que se presentara a la Comisión porque ni siquiera llegaba a la Oficina Técnica del Consejo, no duda que haya más proyectos pero si él presenta al Consejo por el interés y a lo mejor a los demás el retraso no les altera sus planes, explica que hay una instalación de más de 10 millones de pesos en el IPN relacionado a su trabajo con las antenas, por supuesto que ha continuado trabajando pero evidentemente se ha llegado a la etapa en que requieren instalaciones que no se tienen aquí y ahora le piden el aval de que tenga un proyecto de investigación.

La Fís. Gabriela Del Valle propone que la Comisión se reúna de inmediato para que puedan revisar los proyectos y se pueda presentar en la próxima sesión.

La Presidenta del Consejo está de acuerdo en que se deben revisar todos los proyectos, propone que se reúna la actual Comisión y dejé dictaminados los proyectos para que los retome la siguiente.

El Dr. Hilario Terres comenta que ya tienen observados varios puntos para los criterios de la Comisión y que los podrían tratar para la nueva, pero no saben si elaborar un dictamen estaría bien porque de hecho les estarían pidiendo que lo acepten, no sabe si eso es pertinente porque no están obligados a aceptarlo así, pide que esto sirva de experiencia para que mejoren su asistencia a las comisiones.

La Presidenta del Consejo explica que en caso de presentar un dictamen antes de la siguiente sesión sería correcto porque aún no se forma la nueva comisión, se presentaría durante la sesión y el Consejo decidirá si aprueba recibir el dictamen o no, se compromete a presentarlo para su aprobación al inicio del siguiente Consejo, pregunta si todos están de acuerdo, la respuesta es afirmativa.

Acuerdos

- 597.2.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar los Informes de Proyectos de Investigación y las Propuestas de Nuevos Proyectos
- 597.2.6.1 Se evaluaron como satisfactorios los informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Electrónica:
 - 597.2.6.1.1 Proyecto EL001-12
Interfaces hombre máquina para controladores industriales

- Responsable: Dr. Miguel Magos Rivera
Área de Control de Procesos
Proyecto EL002-12
- 597.2.6.1.2
- Análisis y diseño de controladores para motores eléctricos
Responsable: Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro
Área de Control de Procesos
- 597.2.6.2
- Se evaluaron como satisfactorios los informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Energía:
- 597.2.6.2.1
- Proyecto EN010-13
Proceso de oxidación avanzada para el acondicionamiento de aguas residuales para rehúso en recargas acuíferos
Responsable: Dra. Maribel Velasco Pérez
Área de Tecnologías Sustentables
- 597.2.6.2.2
- Proyecto EN012-13
Modelado y control de máquinas eléctricas rotatorias y transformadores mediante modelos espacio estado y el método de elementos finitos
Responsable: Dr. Irvin López García
Área de Ingeniería Energética y Electromagnética
- 597.2.6.3
- Se evaluaron como satisfactorios los informe del siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Materiales:
- 597.2.6.3.1
- Proyecto MA002-12
Análisis sísmico probabilístico de sistemas estructurales, no estructurales y de contenidos
Responsable: Dr. Danny Arroyo Espinoza
Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil
- 597.2.6.3.2
- Proyecto MA004-12
Diseño basado en conceptos de desempeño
Responsable: Dr. Amador Terán Gilmore
Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil
- 597.2.6.4
- Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas:
- 597.2.6.4.1
- Proyecto CB001-18
Caracterización de 14 C y material carbonoso en el estudio atmosférico, sedimentos y agua subterránea
Responsable: Dra. María Elba Ortiz Romero Vargas
Fecha de inicio: 03 de abril de 2018
Fecha de término: 02 de abril de 2021

Área de Química y Físicoquímica Ambiental

597.2.6.5 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Electrónica:

597.2.6.5.1 Proyecto EL001-18
Análisis, diseño y aplicación del rechazo a perturbaciones basado en el control predictivo y controladores con un enfoque clásico
Responsable: Dra. Irma Irasema Siller Alcalá
Fecha de inicio: 03 de abril de 2018
Fecha de término: 02 de abril de 2021
Área de Control de Procesos

597.2.6.6 Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Ciencias Materiales:

597.2.6.6.1 Proyecto MA001-18
Resistencia a la compresión y tensión perpendiculares a la fibra de culmos de bambú
Responsable: Mtro. José Juan Guerrero Correa
Fecha de inicio: 03 de abril de 2018
Fecha de término: 02 de abril de 2021

597.2.6.7 Área de Desarrollo Tecnológico y Sustentabilidad en Ingeniería Civil
Se aprobó el siguiente Proyecto de Investigación del Departamento de Sistemas:

597.2.6.7.1 Proyecto SI002-18
Diseño, creación y aplicación de una metodología para el análisis y presentación de información académica utilizando Minería de Datos Educativa y visualización de información
Responsable: Mtro. Josué Figueroa González
Fecha de inicio: 03 de abril de 2018
Fecha de término: 02 de abril de 2021
Área de Sistemas Computacionales

2.7 Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 34 Fracc. VI del RO*; Lineamientos Divisionales).

2.7.1 Propuesta de “Criterios que Regirán para Establecer el Número de Horas de Actividad Docente Frente a Grupo”.

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González da lectura al dictamen de la Comisión.

La Dra. Margarita González da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad, agrega que en los anexos se marca con negrita las materias de nueva creación o que tuvieron algún cambio de clave de acuerdo a las adecuaciones de los Planes de Estudio de Posgrado y esas serían las únicas modificaciones.

Acuerdos

597.2.7 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Revisar, y en su caso, Proponer Modificaciones a los Lineamientos de Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

597.2.7.1 Se aprobaron los Criterios que Regirán para Establecer el Número de Horas de Actividad Docente Frente a Grupo.

3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Francisco Javier Hidalgo Moreno, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente la propuesta de prórroga de contratación.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que la propuesta se discutió en el área de física atómica molecular aplicada, se entrega el informe del primer año y el plan para el siguiente, agrega que el profesor estaba trabajando en la investigación y en la docencia, ha aceptado coordinar el grupo temático de física trabajando con lo relacionado a CACEI, en el programa de radio UAM y con los demás profesores de física, también trabaja en la parte de la ciencia en tu universo, además que se trata de un investigador joven con especialidad y posdoctorado.

La Presidenta del Consejo pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

597.3.1 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Francisco Javier Hidalgo Moreno, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2018, en el Departamento de Ciencias Básicas.

3.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Antonio Luis Baisón Olmo, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente la propuesta de prórroga de contratación.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que también es un joven investigador con posdoctorado que colabora en el área de análisis matemático y sus aplicaciones, apoyando en la investigación y en la impartición de cursos de licenciatura, la prórroga se discutió al interior del área y fue aprobada para su presentación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad

Acuerdo

597.3.2 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Antonio Luis Baisón Olmo, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 04 de junio de 2018, en el Departamento de Ciencias Básicas.

3.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Julio César García Martínez, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente la propuesta de prórroga de contratación.

La Dra. Margarita González comenta que el profesor colaboró en la docencia impartiendo diez cursos de licenciatura y uno de posgrado durante el año, colabora con dos de los grupos temáticos que están encargados de recopilar la información para el CACEI, dirigió cuatro proyectos de integración de licenciatura y actualmente tiene dos de maestría, publicó un artículo y presentó varios trabajos en congresos nacionales e internacionales, es evaluador en exámenes de grado y en artículos científicos, participa en dos proyectos de investigación en el área que solicitó su contratación.

El Dr. Hilario Terres pregunta si para solicitar una prórroga es necesario que se consulte al interior del departamento y cuál es la etapa en que se encuentra el profesor de acuerdo a su plan de trabajo.

La Presidenta del Consejo responde que el plan de trabajo es anual y se debe cumplir al 100% o en su caso argumentar el porcentaje en que se ha cumplido.

La Dra. Margarita González explica que el profesor planteo impartir dos materias por trimestre, serían ocho materias y en realidad impartió once, cumplió con publicar un artículo, planteó dirigir una o dos tesis de licenciatura y dirigió cuatro, agrega que es un buen profesor y siempre está dispuesto a colaborar.

La Presidenta del Consejo señala que no existe un procedimiento para la consulta, eso depende de cada Jefe de Departamento.

La Dra. Margarita González dice que no lo consultó con los jefes de área, simplemente tomó la decisión de solicitar contratarlo nuevamente.

La Srta. Nayaret Ramírez comenta que algunos compañeros le informaron que es buen profesor pero sus clases son a través de libros y a veces el examen no tenía congruencia con lo que veían en la clase, que requerían haber estudiado el libro para aprobar el curso.

La Dra. Margarita González menciona que es obligación de todos los alumnos estudiar en la clase y además estudiar en el libro, no da tiempo de ver en la clase todo lo que aparece en el libro, pide que recuerden que las materias piden horas de estudio según los créditos, comenta que no ha recibido ese tipo de quejas pero si se las plantean lo hablará con el profesor para que corrija el problema, revisar a que alumnos les va bien o a cuáles no para comentarlo con el profesor.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo
597.3.3

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Julio César García Martínez, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 02 de mayo de 2018, en el Departamento de Energía.

4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

- 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de las Dras. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas y María Guadalupe Montes de Oca Yemha del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.**

La Presidenta del Consejo comenta que en la documentación se encuentra el escrito con la propuesta que entregó la Coordinadora de la Maestría con el visto bueno de los integrantes del actual Comité de Estudios, el CV de las profesoras propuestas y su carta de aceptación, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
597.4.1

Se integró a las Dras. Sandra Loera Serna del Departamento de Ciencias Básicas y María Guadalupe Montes de Oca Yemha del Departamento de Materiales, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería, Línea de Materiales.

5. Integración, en su caso, de la Mtra. Lucila Zambrano Valencia del Departamento de Electrónica, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesta por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta la hace ella directamente pero fue discutida con los Jefes de Departamento, agrega que la profesora tiene experiencia en la edición de publicaciones, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo
597.5

Se integró a la Mtra. Lucila Zambrano Valencia del Departamento de Electrónica, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2017-2019.

6. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo explica que el mecanismo consiste en que la Directora de la División integra una Comisión Académica para que analice las solicitudes y emitan un dictamen, solicita el uso de la palabra para que el Dr. Ernesto Vázquez Cerón presente el dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ernesto Vázquez Cerón procede a dar lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo señala que en los anexos pueden ver los criterios que utilizó la Comisión para su dictamen y los nombres de los profesores que participaron como candidatos al premio, comenta que la Comisión tuvo una ardua tarea ya que las seis personas postuladas fueron muy bien evaluados y tuvieron buena productividad durante el año anterior, todos son muy buenos profesores pero únicamente se debe escoger a dos.

El Dr. Raúl Miranda pregunta cómo se elige a los alumnos para hacerles la encuesta.

La Presidenta del Consejo explica que se revisan las encuestas de la séptima semana, esa información se procesa y de ahí se obtiene una evaluación, además

la Legislación menciona que se debe aplicar una encuesta a los alumnos que estuvieron inscritos con los profesores postulados, esta encuesta se envía por correo electrónico a los alumnos inscritos y ellos responden voluntariamente.

El Dr. Ernesto Vázquez Cerón agrega que la encuesta comenzó desde el año pasado y ahí se vio que era una encuesta muy técnica y no estaba muy enfocada a lo que realmente se requería, la Comisión revisó la encuesta y la hizo con un lenguaje más estudiantil, se envía a través del correo electrónico y casi todos los candidatos tuvieron el mismo número de respuestas, esto se hace con el apoyo de la coordinación de sistemas de cómputo.

La Fís. Gabriela Del Valle pide conocer los puntos que contiene la encuesta para saber cuál es su contenido, agrega que no cuestiona el trabajo de la Comisión porque se ve que hicieron un gran trabajo, lo que quiere es reconocer públicamente a la profesora Gómez Soberón por su apoyo a las jóvenes que estudian ingeniería civil, en el sentido de ayudarles a resolver problemas que se han presentado con algunos profesores de ingeniería civil, las ha ayudado y animado para que continúen con sus estudios, además de extender el reconocimiento para los profesores que están interesados en el desarrollo humano de sus alumnos y alumnas para que continúen con sus carreras.

La Presidenta del Consejo señala que en el anexo dos se encuentra la encuesta, ahí se pregunta si el material didáctico utilizado fue el correcto, si se cumplió con el programa y con las asesorías, hay varias preguntas cerradas y una abierta para que el alumno exprese su opinión sobre si el profesor es merecedor al premio o no, agrega que todos los candidatos recibieron respuestas favorables pero si hubo algunos que se distinguieron sobre los otros.

El Dr. Ernesto Cerón enfatiza que la anterior encuesta parecía a la que se aplica en la séptima semana con muchos incisos, se acortó a sólo sí o no y no tener cuatro opciones, menciona que todos los candidatos recibieron opiniones muy favorables, tomar la decisión no fue fácil porque los seis son muy buenos y tienen credenciales en su área que los hacía merecedores del premio, una de las cosas que se agregaron en la encuesta fue saber si el profesor realmente impacta en su vida profesional y personal, todos respondieron que sí para los seis candidatos y con un impacto muy favorable, agrega que él no lo sabía pero el profesor Lino Feliciano es SNI nivel dos y se encuentra conviviendo con los alumnos de nuevo ingreso, está haciendo un excelente trabajo y los comentarios recibidos fueron muy favorables.

El profesor Reyes Ortiz es un joven con gran trabajo académico, los comentarios de los profesores y de los alumnos sobre su trabajo fueron muy favorables, resalta que todos los candidatos realmente están haciendo un excelente trabajo, revisando las

encuestas se puede ver que son muy buenos profesores, es por eso que tuvieron que llegar a algunos criterios para tomar una resolución.

El Dr. Jesús González considera que para entregar el premio se tuvieron que basar mucho en pequeñas diferencias, coincide en que todos los profesores propuestos se han destacado en su trabajo académico, en su compromiso con la docencia y es lamentable que sólo se puedan otorgar dos premios, añade que es un motivo de gusto que cada vez más profesores están dispuestos a participar, pide que la discusión se centre en los puntos positivos para no caer en las discusiones de años pasados ya que por eso los profesores preferían no participar, reitera que se congratula porque cada vez más profesores estén dispuestos a que su trabajo sea analizado y por la importancia de que la decisión esté soportada por la opinión que tienen los alumnos de ellos.

La Fís. Gabriela Del Valle reitera su reconocimiento público a los profesores participantes pero quiere mencionar que le enorgullece que el profesor Lino Feliciano pertenezca al Departamento de Ciencias Básicas, es un académico dedicado a la investigación pero sobre todo a la docencia, al trabajo y a la generación del conocimiento científico, es matemático y miembro del SNI, reitera sus felicitaciones.

La Srta. Elizabeth Olmos comenta que fue alumna del profesor Lino Feliciano y considera que es un profesor excelente, no le sorprende que le otorguen el premio porque cree que lo merece, explica que como alumna recomienda y lo ha recomendado por esa razón es que llegan muchos alumnos a sus cursos, ya que es un profesor que se preocupa por que entiendan los temas y que se cumpla con todos, señala que no ha visto profesores de su carrera participando en este concurso, pide a los profesores de energía que inviten a sus alumnos a participar en sus proyectos y que haya más apertura.

La Srta. Nayaret Ramírez felicita a los profesores, pregunta cómo se postula a los profesores para recibir el premio.

La Presidenta del Consejo explica que deben recordar que el Consejo aprueba la convocatoria, en ella se emiten las reglas para que postulen o se autopostulen los profesores, en esta ocasión postularon a cinco y uno se autopropuso, además que no hay límite en las postulaciones.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta porque si hay más de 400 o 600 profesores en la División, sólo se postulan seis como buenos profesores, cree que mínimo se deberían postular el 20% o más, reitera sus felicitaciones pero pregunta por qué son tan pocos.

La Presidenta del Consejo responde que esa es una decisión personal porque aunque los postulen, ellos tienen que dar una carta de aceptación para participar en el otorgamiento del premio, en la División hay excelentes profesores pero no los postulan o muchos prefieren no participar, como lo dijo Dr. Jesús González cuando alguno se postula comienza a haber ciertos comentarios y a muchos de ellos no les gusta estar en el centro de la atención, está de acuerdo en que existen excelentes profesores pero no quieren participar.

La Srta. Nayaret Ramírez pregunta cuál sería una motivación para que participen porque en electrónica hay muy buenos profesores y que sin su ayuda no podría continuar con sus estudios.

La Presidenta del Consejo extiende la invitación para que ellos como alumnos motiven a los profesores para que participen, agrega que algunos de ellos prefieren no hacerlo porque no a todos les interesa ser analizados, ella misma invitó al menos a dos profesores para que participaran y declinaron argumentando que el sólo hecho de que los alumnos los evalúen bien en las encuestas y la Directora los invite a participar ya es un honor, pero no quieren ser el centro de atención.

La Srta. Elizabeth Olmos dice que tomó clases con el profesor Arturo Lizardi y cree que aunque salgas reprobada puedes estar orgullosa porque entiendes lo expuesto en la clase, además que te gusta como la imparte, lo hace con pasión y no sólo él, también hay varios que así lo hacen, pero como hacen otras cosas les falta un poquito más.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Benjamín Vázquez, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que es interesante que los alumnos se preocupen por saber por qué los profesores no participan, él piensa que ese tipo de premios no ayudan a que realmente se pueda impulsar la educación, cree que el mejor premio es la opinión que un estudiante puede dar y no la que se hace a que a través de un proceso tan arduo, que se tiene que establecer en qué condiciones, además un algoritmo que lo hace muy desgastante y en su opinión descalifica el proceso de un reconocimiento, reitera que el mejor reconocimiento es el que dan los alumnos.

Por otro lado también menciona la falta de confianza que se tiene en la Institución, dice que él no confía en la Institución ya que por ejemplo hace tres años envió una carta a la Directora actual, ahí le manifestaba su inquietud sobre la revisión de los planes de estudio, en particular de una materia, le pedía que se hiciera una revisión porque había una materia que tenía como requisito llevar ecuaciones diferenciales y nunca le respondió, explica que está impartiendo la materia de dinámica del

cuerpo rígido, en esta materia el único requisito es haber aprobado dinámica de la partícula, pero en dinámica del cuerpo rígido se tiene que llevar cálculo integral y cálculo diferencial y los estudiantes no lo llevan, tienen que haber llevado ecuaciones diferenciales porque en ese tema se estudian vibraciones mecánicas y no se pueden estudiar vibraciones mecánicas sin haber llevado ecuaciones diferenciales, entonces con qué elementos se pueden presentar con el alumno y decirle que lo van a llevar a una posición de conocimiento superior, no hay confianza en la Institución.

La Presidenta del Consejo responde que el escrito del profesor Benjamín fue del año pasado y se le turnó al grupo temático porque esa materia la imparte el profesor pero no forma parte del grupo temático, al igual que otras que le han hecho llegar se turnan a un grupo temático, agrega que ahora están centrados en preparar toda la documentación para el CACEI y no se está trabajando en la parte de adecuaciones, la última adecuación fue en el trimestre de 16-O y desde ahí se está recabando toda la información para que una vez que concluyan las evaluaciones de CACEI, se retome esa parte de valoración de los Planes y Programas de Estudio.

Al no haber más comentarios somete al pleno la aprobación del dictamen presentado por la Comisión Académica, en particular aprobar el otorgamiento del premio a la docencia a los profesores propuestos por la Comisión, se aprueba por unanimidad, felicita a la profesora y a todos los profesores postulados por su labor docente, además también a los profesores que no se postulan y que igualmente realizan esa labor tan importante.

Acuerdos
597.6

Se recibió el dictamen relativo al Vigésimo Séptimo Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio. Se resolvió otorgar el Premio a los siguientes profesores:

Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo, Departamento de Ciencias Básicas

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, Departamento de Sistemas

7. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2018-2019. (Art. 16 al 36 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Arturo Aguilar presente el informe del Comité Electoral.

El Dr. Arturo Aguilar da lectura íntegra al informe presentado por el Comité.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, da por recibido el informe presentado por el Comité Electoral y hace la declaratoria de los representantes electos.

La Srta. Nayaret Ramírez comenta que participar en el Comité Electoral fue muy divertido y agradable, cree que la votación fue muy pacífica, sin incidentes y fue un gusto compartir con los demás miembros del Comité.

El Dr. Arturo Aguilar menciona que la decisión de realizar las votaciones en la plaza COSEI fue totalmente acertada, el número de votos fue copiosa y el grado de camaradería que se pudo desarrollar ahí fue benéfico para todos, felicita a los demás miembros del Comité que participaron.

Acuerdo

597.7 Se recibió el informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2018-2019. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Margarita Chávez Martínez

Suplente: Francisco Ramón Salazar Velasco

Departamento de Electrónica

Propietario: José Raymundo Lira Cortés

Suplente: Héctor Fernando Sánchez Posadas

Departamento de Energía

Propietario: María Berenice Guadalupe Quintana Díaz

Suplente: Araceli Lara Valdivia

Departamento de Materiales

Propietario: Omar Gabriel Ramírez Calderón

Suplente: Alonso Gómez Bernal

Departamento de Sistemas

Propietario: Marco Antonio Gutiérrez Villegas

Suplente: José Luís Pantoja Gallegos

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Propietario: Mauricio Sandoval Guzmán

Suplente: Juan Antonio Escobar Gómez

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Propietario: Kimberly Amayrani Figueroa Espinosa
Suplente: Carlos Humberto Domínguez Rojas

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica
Propietario: María Elena Hernández Sánchez
Suplente: Jesús Eduardo Noriega Hurtado

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica
Propietario: Rodrigo Saldaña Barrios
Suplente: David Gijón Sánchez

Posgrados
Propietario: Arturo Pallares García
Suplente: Emigdio Gregorio Zamora Rodea

8. Recepción del informe correspondiente al año 2017 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo comenta que el informe se anexó a la documentación para la convocatoria de la sesión, solicita comentarios, al no haber, lo da por recibido.

Acuerdo

597.8 Se recibió el informe correspondiente al año 2017 que presentó el Comité Editorial de la División.

9. Recepción del informe correspondiente al año 2017 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo comenta que al igual que el anterior, el informe se anexó a la documentación para la convocatoria de la sesión, solicita comentarios, al no haber, lo da por recibido.

Acuerdo

597.9 Se recibió el informe correspondiente al año 2017 que presentó el Consejo Editorial de la División.

10. Elaboración, en su caso, de un pronunciamiento para reconocer al Dr. Arturo Robledo Martínez ante la denuncia en que ha fundamentado la no participación en la Junta Directiva durante el proceso de nombramiento del Rector de la Unidad Azcapotzalco para el periodo 2018-2022.

La Presidenta del Consejo informa que hay varios Consejeros que no conocen el documento mencionado, se solicitó a la Abogada y resulta que no hay un documento oficial, lo que se conoce es un comunicado que apareció en Facebook, pregunta si existe un comunicado oficial.

La Fís. Gabriela Del Valle explica que el Dr. Arturo Robledo a modo propio estuvo pegando el documento en las instalaciones de la Universidad y lo informó en las redes sociales, es un documento que él menciona que es de su autoría.

La Presidenta del Consejo comenta que lo que preocupa es que el documento no está firmado y no existe un documento legal que muestre que esa es la postura del Dr. Arturo Robledo, da lectura al documento, agrega está pegado en diferentes partes de la Unidad pero no hay alguno que esté firmado o haya sido recibido en algún lado.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que muchos vieron que el mismo Dr. Robledo estaba pegando el documento, no cree que alguien se atreva a hacer alguna cosa así, el Dr. Robledo es una persona muy seria y ella misma lo vio pegando el documento en el Departamento de Ciencias Básicas, además que está pegado en muchos otros lugares de la Institución, cree que no se debe dudar que el documento es autoría del Dr. Robledo en pleno uso de sus facultades, es una decisión personal, agrega que a su juicio el profesor está dando certidumbre a la Unidad Azcapotzalco y el reconocimiento que el Colegio y la Junta Directiva no le han dado a la Unidad, el Dr. Robledo reconoce a quien le competía y como violentaron los derechos humanos de las personas que están en la terna, como anularon las decisiones del Consejo Académico, felicita al Dr. Robledo por su postura en la que dice que es lo que está pasando y que como él lo menciona, es algo inusual e insólito en la Institución y al menos alguien de la Junta Directiva externa esa posición.

La Presidenta del Consejo señala que al no haber otro documento, corresponde a cada uno de los miembros considerar la autoría del documento por parte del Dr. Robledo, que se analice la posibilidad de elaborar el pronunciamiento para reconocer al Dr. Robledo, aunque le preocupa como presentarlo, si es que van a decir que está pegada en la Universidad, no hay forma de hacer referencia al documento.

La Dra. Margarita González menciona que le preocupa enviar un comunicado en relación con el documento, no duda de la veracidad de que lo vieron pegándolo pero se ha encontrado con casos en el que han llegado personas diciendo algo, se ha atrevido a pedir explicaciones y después cuando la persona tiene que ratificar lo dicho no se presenta o no quiere decir nada, por eso es que desde esa ocasión no ha vuelto a hacer nada al menos que haya un escrito firmado, sellado y con fecha,

así tiene la prueba de que si se tomó alguna acción es en base a ese documento, cree que sería un problema porque en algún momento los pueden cuestionar de por qué hicieron eso ya que no había un documento firmado que lo avale, propone que no se haga porque se presta para muchas interpretaciones y no cree que sea lo más adecuado para la Unidad en estos momentos.

La Fís. Gabriela Del Valle explica que eso podría suceder pero en este caso, ella vio personalmente al Dr. Robledo pegar el documento por las instalaciones de la Unidad, agrega que el Consejo puede votar por sí o no pero algunos están por hacer un reconocimiento al valor civil y a la denuncia del Dr. Robledo, pide recordar que en ocasiones en el país no se quiere denunciar, que los alumnos no quieren denunciar o que nadie quiere denunciar algo para no meterse en problemas, en este caso él como miembro de la comunidad, de la Junta Directiva y del Departamento de Ciencias Básicas hace una denuncia, reitera que quieren hacer un reconocimiento a su valor.

Le dice a la Dra. Margarita González que con el debido respeto, que aunque ella consideró participar en el actual proceso y otros 14 profesores más, algunos de los miembros del Órgano consideran que eso no es adecuado porque es un proceso legítimo e ilegal, reitera que sólo pretenden hacer un reconocimiento a un universitario que denuncia un proceso que está desconociendo al Consejo Académico de la Unidad, los pronunciamientos que hicieron los diferentes Consejos Divisionales también fueron desconocidos sin justificación, pide que observen que el Consejo solicitó una respuesta de la Junta Directiva y del Rector General, no la hay por parte de ninguna de las dos instancias, ahora que un miembro de la Unidad y que pertenece la Junta Directiva determina hacer una denuncia de esta magnitud, algunos consideran que se debe hacer un reconocimiento al Dr. Robledo, entonces el pronunciamiento es reconocer el valor cívico como universitario del Dr. Robledo al hablar de la denuncia y no aprobar lo que se está haciendo en esta segunda convocatoria, en donde anularon al Consejo Académico y a la propia Unidad Azcapotzalco.

La Dra. Dulce Medina pregunta si alguno de los miembros del Consejo ha tenido contacto con el Dr. Robledo, que les haya hecho partícipe de la información o si hay manera de contactarlo para poder escucharlo.

La Srta. Nayaret Ramírez solicita que la votación sea de forma secreta.

El Dr. Hilario Terres comenta que lo único que le preocuparía es que no hubiera una evidencia pero si dicen en que lo vieron para él es suficiente, esa también es una forma de expresión en la que el profesor está canalizando lo que siente, pide que pasen a pronunciarse si están o no de acuerdo a través de la votación.

El Dr. Arturo Aguilar dice que es un documento polémico porque está a nombre del Dr. Robledo, pero no es una copia del documento que debió haber enviado a la Junta Directiva para que haya una fecha de entrega y recibido, sabe que un cartel puede ser público pero al no entregarlo en la Junta Directiva no se tiene la certeza de que va a ocurrir lo que está planteado en el documento, independientemente de si están o no de acuerdo con lo que el que está planteando, cree que lo que le corresponde al Consejo Divisional es solicitar al Dr. Robledo que entregue una copia del documento que envió a la Junta Directiva, en donde se vea que ha decidido no participar con su voto en la decisión de la Junta Directiva, de otra manera se le hace el juego a los carteles que están publicándose en la Universidad, hay muchos carteles y no tiene mucha seriedad guiarse por ese tipo de documentos, reitera su solicitud para que el Dr. Robledo les haga llegar copia del documento y poder hacer un pronunciamiento, el documento en el que formaliza su posición ante la Junta Directiva.

La Presidenta del Consejo responde que hasta el momento no tienen ningún documento firmado por Dr. Robledo dirigido a la Junta Directiva, lo que tienen es un comunicado dirigido a la comunidad de la Unidad Azcapotzalco, propone pasar a la votación para saber si van o no a elaborar el pronunciamiento.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que no está bromeando y tampoco faltándole al respecto al Consejo Divisional, ni al Dr. Robledo y mucho menos al proceso que están viviendo, por lo mismo si no creen en todos los letreros no irían a los distintos seminarios, a las pláticas o a una serie de cosas, asegura que el Dr. Robledo estuvo pegando el documento en el que informa a la comunidad de la Unidad Azcapotzalco que no va a participar en el proceso por sus razones y motivos, a diferencia del Rector General y de la Junta Directiva que no han respondido al Consejo Académico hasta la fecha, no deben esperar información por parte de la Junta Directiva porque la información que tiene que dar tampoco la da.

La Srta. Elizabeth Olmos menciona que esto sería un posicionamiento para el Dr. Robledo y así como se hizo otro en una sesión anterior en el que se tuvo confianza, no cree que la Fís. Gabriela Del Valle los esté timando y aunque no hay una fecha de recibido o entregado es porque es un posicionamiento que toma el profesor frente a la situación pero no renuncia a la Junta Directiva, lo que dice es que no va a participar.

La Dra. Dulce Medina comenta que a ella le hubiera gustado escuchar el sentir y pensar del Dr. Robledo, posiblemente no les deben demostrar nada y sea una cuestión de confianza pero hubiera querido conocer su malestar y su sentir al respecto, aunque se imagina que el Dr. Robledo no sabe que quisieran que estuviera presente.

La Presidenta del Consejo señala que se va a someter a votación la elaboración del posicionamiento, en caso de que se apruebe sería relacionado a lo que ya se mencionó, sobre todo lo dicho por la Fís. Gabriela Del Valle, se somete a votación por lista de asistencia, se aprueba por mayoría de votos.

La Srta. Elizabeth Olmos da lectura a la propuesta de pronunciamiento.

La Presidenta del Consejo pide no poner palabras que no haya mencionado el Dr. Robledo, solicita que se ponga de manera textual lo que él público.

Se realizan los ajustes al pronunciamiento, se incorpora una redacción más extensa propuesta por la Fís. Gabriela Del Valle.

La Presidenta del Consejo dice que al parecer se está repitiendo dos veces el texto en el mismo pronunciamiento.

La Fís. Gabriela Del Valle explica que se está haciendo referencia a la postura del Dr. Robledo.

La Presidenta del Consejo da lectura a la nueva redacción del pronunciamiento, se hacen los cambios y correcciones necesarias.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que no sólo se reconozca sino que se pueda agregar un agradecimiento.

La Presidenta del Consejo responde que se aprobó elaborar un pronunciamiento para dar un reconocimiento.

La Srta. Nayaret Ramírez pide que se agregue que se reconoce su valor ético.

Se somete a votación la aprobación del contenido del pronunciamiento, se aprueba por mayoría de votos.

Acuerdo

597.10

Se aprobó el siguiente Posicionamiento:

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en su sesión 597 Ordinaria, reconoce el valor ético del Dr. Arturo Robledo Martínez, profesor investigador de esta División e integrante actual de la H. Junta Directiva, por la carta pública dirigida a la comunidad universitaria de la UAM Azcapotzalco; en donde manifiesta su postura de no participar en el proceso de designación de Rector de la Unidad para el periodo 2018-2022, por considerar que la convocatoria viola el proceso establecido en el Reglamento Orgánico, artículo 41 fracción XVIII, donde se señala que el Rector General debe recibir una lista de cinco aspirantes proporcionada por el Consejo Académico, a partir de la cual debe escoger una terna.

El Dr. Robledo manifiesta que esta vez, la terna se escogerá directamente de entre el total de aspirantes, sin pasar por una quinteta. Por lo cual ha decidido no participar con su voto en la designación de Rector de la Unidad bajo los términos de la convocatoria 2018, porque considera que esta viola la Legislación Universitaria.

11. Asuntos Varios.

La Presidenta del Consejo informa que se recibió un oficio para incorporar al profesor Felipe Alejandro Cruz Pérez al área de investigación de comunicaciones del Departamento de Electrónica y que a los Dres. Mario Rivero Ángeles, Mario Alberto Ramírez Reyna y José Serrano Chávez, se les integre como colaboradores.

Otro oficio para dar de baja al Mtro. Oscar Alvarado Nava del área de investigación de sistemas digitales del Departamento de Electrónica.

Otro más para incorporar al Dr. Marco Antonio Heredia Velasco como participante y al Dr. Rodrigo Alexander Campos como colaborador a un proyecto de investigación, y uno para incorporar a la Dra. Marta Mora Torres a otro proyecto de investigación, los dos en el Departamento de Sistemas.

La Presidenta del Consejo comenta que estos oficios derivan de una solicitud que se les hizo a los Jefes de Departamento para que se actualice la integración de las áreas y de los participantes en los diversos proyectos de investigación aprobados por el Consejo.

La Srta. Elizabeth Olmos da lectura a un escrito en el que acusan que el profesor Bernardo De La Merced Sánchez no se ha presentado a sus funciones desde el 19 enero hasta el 19 marzo, por la razón de algún trabajo externo, el profesor acordó enviar trabajo y asesorías a distancia sin haberlo cumplido, al parecer hay antecedentes del profesor con ese tipo de conductas, mismos que desde el punto de vista ético son lamentables, ya que es un derecho del estudiante recibir los cursos completos y que el profesor asista a las sesiones programadas y en caso de que no se pueda, deben de sustituirlo con algún profesor suplente, no se debe perjudicar al estudiante en el desarrollo de su carrera.

Con este tipo de profesores se da paso a que los alumnos no estén bien preparados, se denuncia para que se tomen las medidas necesarias y que este tipo de incumplimientos no se repitan en la UAM, agrega que ya se presentó un reporte académico en la Secretaría Académica y no se ha obtenido respuesta.

La Presidenta del Consejo responde que el reporte académico se encuentra en curso, se envió a la jefatura del Departamento de Energía para que la Jefa del Departamento llame al profesor y haya una respuesta, eso es por la parte

académica ya que la parte laboral no le corresponde al Consejo, eso lo tiene que hacer el departamento con inasistencias y que se presenten ante los Abogados.

La Dra. Margarita González explica que ya recibió el reporte académico, ya habló con el profesor y quedo de responder por escrito ya que no está de acuerdo con todas las acusaciones, el profesor dice que si ha cumplido, no totalmente pero si hay varios alumnos que se han estado conectando, además que hay un profesor curricular que se ha estado haciendo cargo del curso parcialmente, de cualquier manera le indicó al profesor que no podía faltar a sus clases, además desde que los alumnos le informaron que el profesor no asistía, se le levantó un reporte de inasistencia, pide que cada vez que ocurre algo semejante le informen.

El Dr. Arturo Aguilar comenta que es importante que ese tipo de problemas se detecten a tiempo y no hasta que termina el trimestre, agrega que un ejemplo es el escrito del Dr. Robledo que tiene fecha del 23 febrero y hasta ahora se publica, pide tener cuidado porque es bueno que la gente se manifieste y dé sus puntos de vista para que se proceda en consecuencia, pero cree que si está en contra de un proceso él debe aprovechar cada una de las plataformas para manifestar su punto de vista, no se va a esperar hasta que termine el trimestre para ahora sí decir o manifestarse respecto al problema de la Junta Directiva, cree que se debe ser más consistente.

El Dr. Hilario Terres distribuye copias del documento que se presentó al inicio de la sesión y comenta que se entregó un oficio a la oficina técnica para solicitar una sesión urgente.

La Presidenta del Consejo responde que lo da por recibido y explica que conforme a la Legislación tiene cinco días para lanzar la convocatoria, aclara que para mañana ya hay una para el siguiente Consejo Académico, podría convocar pero primero está la sesión del viernes y en caso de abrir una para el procedimiento requerido debe ser una sesión permanente, recuerda que la convocatoria para las sesiones 598 y 599 ya están y tendrían que ser primero esas y después lanzar otra convocatoria.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que en referencia a lo dicho por el Dr. Arturo Aguilar, muchos han buscado al Rector General y a la Junta Directiva, han hablado y solicitado por escrito muchas cosas, el Rector General sólo recibió a tres profesores en el mes de febrero, han hablado con tres personas de la Junta Directiva y también han conversado con el Dr. Robledo, él ha actuado y no lo ha dejado hasta el último.

La Srta. Nayaret Ramírez solicita ventilación para el CEDAC, ya que no hay condiciones para que 25 personas estén tomando el curso en ese lugar.

La Dra. Margarita González responde que ya se le habían comentado algunos profesores y ya se solicitaron un par de ventiladores pero aún no han llegado.

El Dr. Arturo Aguilar pregunta si aún será legal que la Comisión de proyectos presente un documento y ellos ya no sean Consejeros.

La Presidenta del Consejo responde que lo va a consultar con la Abogada.

El Dr. Hilario Terres pregunta quién fija las fechas de las sesiones y por qué motivo.

La Presidenta del Consejo responde que ella es quien las convoca, pueden revisar que ya están las convocatorias para las sesiones 598 y 599 ordinarias, también las urgentes ella las convoca, en el caso de las sesiones que solicitan los Consejeros tiene cinco días para hacerlo y una convocatoria como la que piden para un caso de remoción debe ser para sesionar de manera permanente, sólo que mientras no termine una sesión no puede comenzar a una nueva, por lo tanto no la puede meter en medio de las sesiones que están convocadas.

El Dr. Hilario Terres dice que su duda es saber en atención a que se fijan las fechas, que es lo que se toma en consideración.

La Presidenta de Consejo dice que en particular la fecha de toma de posesión de la nueva representación, conforme a la Legislación durante los primeros tres meses se debe hacer la elección y durante el cuarto mes se tiene que dar posesión a los nuevos miembros, ahora la decisión para convocar a las siguientes sesiones es debido a que está por concluir el trimestre y las sesiones son rápidas, por lo mismo los alumnos pueden asistir antes de que se vayan de vacaciones, agrega que para la sesión solicitada lo debe consultar con la Abogada antes de lanzar una convocatoria, además como es un procedimiento especial tiene que analizar toda la información para poder convocarlos, todo eso quizá podría ser hasta mayo que es cuando regresan los alumnos de la nueva representación.

La Srta. Elizabeth Olmos comenta que quiere compartir su experiencia durante este año, da lectura a un escrito dirigido a sus compañeros, dice que participar en el Consejo Divisional fue experiencia diferente al estudio de su carrera, comprendió cómo funciona estructuralmente la UAM, que existe un Director por División, cinco Jefes de Departamento, un Consejo Divisional, quienes lo conforman y que hacen, y aunque pueda sonar incongruente a lo largo del año y por la problemática que presenta la Unidad Azcapotzalco, se dio cuenta que más de la mitad del sector estudiantil ignora ese tipo de información, lo que hace que no sepan actuar frente a situaciones con respecto a la carrera, materias, proyectos, espacios y demás, por lo que extiende un llamado a sus compañeros, a los Consejeros, a los que no lo

son y a los que están por comenzar, para que continúen informando, compartiendo y opinando.

Pueden exigir laboratorios, talleres y espacios dignos puesto que hay presupuesto para ello, también apertura de grupos, cumplimiento de temarios, proyectos e información, sin olvidar cuáles son sus obligaciones como estudiantes, tal vez por ejercer acciones con esta información obtengan comentarios negativos de compañeros y de profesores, pero no permitan que esos los desvíen de lo que creen y defienden, pide defender la ingeniería, la UAM, que no se corrompan porque el presupuesto para proyectos, las plazas de ayudantías, los espacios de trabajo y la decisión de su voto es un derecho libre y no es ningún favor.

La Srta. Nayaret Ramírez agradece que ha sido un año de mucho aprendizaje en el Consejo, hace un llamado a sus compañeros porque lo que aprendió es que tienen mucho miedo de hablar, habla que ella creció en otro país donde nadie tiene miedo de hablar, de quejarse, de decir lo injusto o de aceptar errores, cree que eso le hace mucha falta a la Universidad, cree que en la Institución hay muchos valores que se pueden aprender, como son la honestidad y el poder hablar, conoce a muchos compañeros que no quieren hablar con sus coordinadores o profesores porque les da miedo que tomen represalias, le duele que los estudiantes tengan miedo de hablar y ella no quiere que sea así, le gustaría que sus compañeros sepan confiar en las personas y también admitir errores, ve que todo mundo se justifica y el compromiso de los alumnos debe ser estudiar sin faltar y de los profesores es no faltar y enseñarle que puede confiar en él, para que cuando llegue a ser un profesional sepa defenderse con los conocimientos y los valores que obtengan.

La Presidenta del Consejo agradece a todos los representantes del Consejo por su participación en las sesiones y en las comisiones, ya que ahí se analizan a fondo muchos de los problemas de la Universidad, agrega que no sabe si realmente sea temor por parte de los alumnos o sea desidia, recuerda que ella fue alumna y muchas veces por desconocimiento no te quejas o por apatía, pero nunca sintió miedo por externar su opinión, aunque confiesa que muchas veces fue apática o desconocía la Legislación, lo que sí es muy importante es que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones, que participen en las diferentes instancias y que se acerquen a hacer valer sus derechos a través de ellas

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión a las 21:35 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
RES: Reglamento de Estudios Superiores
RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico
TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico
RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico
RA: Reglamento de Alumnos
RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios
RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 604 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 17 de julio de 2018.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Dr. Francisco González Díaz
Prosecretario